

408

(2398)

X/88

Libro de Acuerdos

1915

~~1915~~



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA  
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA  
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL



1

Sesion extraordinaria celebrada en 5º de Enero de 1877

Señores asistentes

Presidente

Don Angel Blanco Gordillo

Pres Concejales

Don Fabian Topata Gonzalez

" Narciso Gonzalez Macias

" Cristobal Serrano Hernandez

" Francisco Alvarez Paez

" Rafael Gordillo Castilla

" Antonio Velasco Ortega

" Julian Gordillo Diaz

" Miguel Topata Causco

" Jose Guerrero Alvarez

En la Villa de Los Santos a primero de Enero de mil novecientos, quince, reunidos en las Casas Consistoriales de la misma los señores Concejales que al margen se expresan y suscritos bajo la denuncia del Sr Don Angel Blanco Gordillo, Primer Concejale en funciones, con objeto de celebrar esta sesion publica extraordinaria, para la cual en debida forma habian sido citados, abierto el acto y dada lectura de la anterior fue aprobada

Seguidamente se manifestó por la Presidencia, que como todos los señores presentes sabian por las oportunas cédulas de convocatoria el objeto de esta sesion es dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 25 de la ley electoral de 8 de Febrero de 1877, debiendo formarse en su consecuencia la lista primitiva de los electores para compromisarios para la eleccion de Senadores en el corriente año.

Puestos sobre la mesa todos los documentos que se estimaron necesarios, y examinados detenidamente, se procedió a formar la referida lista, que integra y original obra en el expediente respectivo, autorizada por todos los concurrentes, acordándose que una copia de la misma se exponga al publico en la tablilla de anuncios, remitiéndose otra al Señor Gobernador Civil de la Provincia para su insercion en el Boletín oficial de la



misma.

Y no avanzando otros asuntos la convocatoria, se dio por terminado este acto firmando los señores que han asistido de que certifico.

Angel Blanes      Antonio Pelares

Miguel Zapata      Sebastian Zapata

Francisco Alvarez

Caceres

Alfonso Gordillo

Juan Barballas

Los infrascriptos Alcalde Presidente en funciones y Secretario del Ayuntamiento Constitucional de esta Villa

Certificamos: Que la sesion ordinaria como prouiente a este dia no pudo tener lugar por falta de numero de señores concejales.

Y para que conste lo acreditamos por la presente que firmamos en Los Santos a tres de Oueno de mil novecientos quince

El Alcalde en funciones

Angel Blanes

El Secretario

Juan Barballas

Se





sesion ordinaria en 2ª convocatoria celebrada el dia 5 de Enero de 1915.

Señores concurrentes	
<u>Presidente</u>	
D. Angel Pinares Gordillo	
<u>Concejales</u>	
D. Antonio Velasco Ortega	
" Miguel Tapata Gaurico	
" Fabian Tapata Pomales	
" Esteban Quispe Pizano	

En la villa de Los Santos a cinco de enero de mil novecientos quince, reunidos los señores Concejales que al margen se expresan y suscribieron, bajo la Presidencia del Sr. Don Angel Pinares Gordillo, primer teniente de Alcalde en ejercicio, al objeto de celebrar esta sesion publica ordinaria en segunda convocatoria para la cual habian sido citados, abierto el acto y dada lectura de la anterior que fue aprobada.

Se acuerda confirmar en sus cargos a todos los empleados municipales.

Tambien se acuerda nombrar a Don Jose Maria Albaran, Diputado Provincial que en representacion de la Corporacion Municipal concurre a la asamblea Regional que ha de celebrarse el dia doce del actual en la Capital de la Provincia, para tratar de la defensa de la riqueza de la region, seriamente amenazada con la creacion de las Zonas neutras, en virtud de la invitacion que hace el Sr. Alcalde de Badajoz en su comunicacion fechada de ayer.

Tambien se acuerda un socorro de siete pesetas cincuenta centimos mensuales al ve cuio pobre Emilio Moreno Cuico como auxilio para la lactancia de su hija Esperanza, nacida en esta villa el 17 de Diciembre ultimo.

Tambien se acuerda un socorro de siete pesetas cincuenta centimos mensuales al ve cuio pobre Emilio Moreno Cuico como auxilio para la lactancia de su hija Esperanza, nacida en esta villa el 17 de Diciembre ultimo.

Equidamente se dio cuenta por la Presidencia





de la liquidacion presentada por Don Juan de Luis  
Gordillo, de su gestion como administrador muni-  
cipal del arbitrio de sus forros de Pozos y Medicias  
en el año anterior de mil novecientos catorce. En  
esta sobre la mesa la cuenta rendida y exami-  
nados detenidamente todos los documentos que  
como comprobante, le acompañaban, la Corpora-  
cion Municipal acordó por unanimidad, pres-  
tándole su aprobacion y que se le facilite el fin-  
queto de la misma, quedando con tal motivo  
solvente con la Caja Municipal

A propuesta de la Presidencia se acor-  
dó la distribucion de fondos del presente mes

Se dio cuenta de las disposiciones oficia-  
les acordadas en su cumplimiento

No habiendo otros asuntos de que tratar  
se dio por terminada este acto firmando los señ-  
ores que han asistido de que yo el Secretario certifico

Angel Blanes

Antonio Pelasco

Miguel Zapata Fabian Zapata

Casado  
Pm

Juan Barbado

Los Infraentos Alcalde Presidente accidental y Secretario del  
Ayto Constitucional de esta villa

Certificamos: En la sesion ordinaria correspondien-  
te a este día no pudo tener lugar por falta de numeros  
de tres Concejales

Y para que conste lo acreditamos por la presente que au-  
torizamos lo que la suscribimos en los Autos a





diez de suero de mil novecientos quince

El Alcalde  
Angel Blanco

El Secretario.  
Juis barballar

Sesion Ordinaria en 2ª Convocatoria celebrada el dia 12 de suero de 1915.

<u>Señores Concejales</u>	
<u>Presidente</u>	
D. Angel Blanco Sordillo	
<u>Concejales</u>	
D. Francisco Alvaroz	
Miguel Zapata Caureo	
Antonio Velasco	
Ernesto Alcedo Pizarro	

En la villa de Los Puntos a diez de suero de mil novecientos quince, reunidos los señores Concejales que al margen se expresan y suscribieron, en las bases Consistoriales de la misma, bajo la Presidencia del Señor Francisco Alcedo Pizarro, en ejercicio de Alcalde en ejercicio don Angel Blanco Sordillo, al objeto de celebrar esta sesion publica ordinaria en segunda convocatoria para la cual habian sido citados abierto el acto y dada lectura del acta de la anterior fue aprobada

Se dio cuenta de las disposiciones oficiales acordadas en su cumplimiento.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se dio por terminado este acto firmando los señores que han asistido de que goza el Secretario certificado. =

Angel Blanco

Francisco Alvaroz

Miguel Zapata

Miguel Zapata

Antonio Velasco

Juis barballar



Los Infrascriptos Alcalde Presidente accidental y Secretario del Ayuntamiento Constitucional de esta villa.

Certificamos: Que la sesion ordinaria correspondiente a este dia no pudo tener lugar por falta de numero suficiente de Señores Concejales.

Y para que conste lo acreditamos por lo presente que firmamos en Los Santos a diez y siete de Enero de mil novecientos quince.

El Alcalde y funciones  
Angel Blanco

El Secretario  
Juan Carballedos

Sesion ordinaria en 2ª convocatoria celebrada el dia 19 de Enero de 1915.

Señores Concurrentes	
Presidente	
Don Angel Blanco Gordillo	
Señores Concejales	
Don Antonio Velasco Oroniza	
" Fabian Trayata Gonzalo	
" Miguel Trayata Canero	
" Esteban Alcedo Pyauro	
" Rafael Gordillo Cortilla	

En la villa de Los Santos a diez y nueve de Enero de mil novecientos quince, reunidos en las Casas Consistoriales de la misma los Señores Concejales que al margen se expresan y suscribieron bajo la Presidencia del Sr. Don Angel Blanco Gordillo, primer Conde de Alcalde en ejercicio, al objeto de celebrar esta sesion publica ordinaria en segunda convocatoria para la cual habian sido citados, abierto el acto y dada lectura del acta de la anterior fue aprobada.

Seguidamente se manifesto por la Presidencia, que por el articulo 8º de la vigente ley de Presupuestos, se restablecia los derechos sobre los aguardientes y licores y alcoholes, durante la vigencia de la expresada ley, y que como quiera que al acordarse la adopcion de medios para cubrir los gastos de consumos y sus recargos, no se fijó el



tarifa alguna para la recaudacion de las  
 exprimidas especies de aguardientes, Alcoho-  
 les y licores, por deber estar exentos de derechos  
 en el corriente año, segun la Ley substitutiva  
 del Impuesto de Consumos, se estaba en el caso  
 y era de absoluta necesidad, señalar el de-  
 recho para el Tesoro y recargo Municipal, y  
 dentro de la tarifa oficial del impuesto, pero que  
 siendo publico y notorio el contrabando tan gran-  
 de que con dicha especie se ejerce, proponia  
 una rebaja prudencial en los derechos, me-  
 dio unico de poder obtener algun rendimiento  
 y evitar el contrabando. La Corporacion Municipal  
 oido la propuesta por la Presidencia, y costandole  
 de creencia cierta la certeza de los muchos exmes-  
 tos acordos por unanimidad que se cite a  
 sesion extraordinaria a la Junta Municipal, pro-  
 poniendole que los aguardientes de diez y ocho  
 grados, paguen a su introduccion cuatro pese-  
 tas los diez y seis litros, los de diez y nueve cua-  
 tro veinticinco, los de veinte cuatro cincuenta  
 los de veinticinco cuatro setenta y cinco y los de  
 veintidos cinco pesetas, entendiendose in-  
 cluidos en estos derechos el Cupo del Tesoro y  
 recargo Municipal. tambien se acuerda que  
 los aguardientes que excedan de veintidos gra-  
 dos Portier, o sea cincuenta y nueve centesima-  
 les, asi como tambien los alcoholes y licores,  
 cualquiera que sea su graduacion, devenguen  
 los derechos de la tarifa oficial, con el 120%  
 de recargo municipal

Se concede un socorro de siete pesetas  
 cincuenta centimos mensuales desde esta fecha al  
 vecino pobre Manuel Marquez Castilla, como auxi-  
 lio para la lactancia de su hija Serapia que  
 nacio el dia 18 de Octubre de 1914

Se da cuenta de las disposiciones oficiales acor-



dandose su cumplimiento

Seguidamente se dio cuenta por la Presidencia que según dispone la ley de 29 de Noviembre de 1899, estableciendo el año natural debe procederse a la formación de Secciones para el nombramiento de la Junta Municipal, debiendo ser incluidos en la misma a todos los vecinos que paguen contribución directa al Estado, pero como en este pueblo no puede hacerse distinción de clases por ser uniforme el concepto contributivo de sus habitantes, no tienen ramos industriales cuya importancia exija la formación de una sección especial, procedía que el repartimiento de estas tenga lugar por calles, según dispone la regla tercera del artículo 66 de la vigente ley municipal. La Corporación Municipal acordó por unanimidad que sean cinco el número de Secciones, comprendiendo la primera las calles, Mendez Nuñez, Sevilla, Copete, Martires, Morenos Nieto, Salvador, Huertas, Ramos, San José y Castillo. La segunda las calles Estuan, Monte, San Bartolome, Santisimo, Margallo, Pirarao, Reina Regente, Canovas del Castillo, Sautocildes, Prim, Echagüe, General Zabala y Plazuela de Vista Hermosa. La tercera las calles Nueva, Agua Villafranca, Merida, Carrera Chica, Robledillo, Carrera Grande y Plaza de la Libertad. La cuarta las calles el Pinar, Colón, Badajoz, Pozo, Encarnación, Herman Cortes, Bono, Maimona, San Miguel y Sofa. La quinta las calles de Isaac Perál, Travena de Isaac Perál, Comedera, Estralla, Plaza Naraujo, Plazuela de Castitar y de tramuros. También se acuerda que de cada una de las secciones sean tres los vocales que hayan de salir por sorteo, resultando por lo tanto quince, número igual al de Concejales de que se compone la Corporación Municipal; y que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 65, quedarán exceptuado para formar parte de la Junta, los





5

que no tengan capacidad para ser Concejales, los que lo fueren á la sazón y las demas personas que determina el propio artículo. Se acuerda por ultimo que la formación de secciones se publique con arreglo á lo prevenido en el artículo 67, y que se advierta á los vecinos el derecho que tienen de interponer las reclamaciones contra la division y distribucion á que se contrae este acuerdo en el termino de ocho dias para ante la Diputacion Provincial, las cuales deberan cursarse por conducto de esta Alcaldia

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se dió por terminado este acto firmando los señores que han asistido de que yo el Secretario certifico.

Angel Planes

Sebastian Zapata

Antonio Peláez

Miguel Zapata

Caebo  
Apr

Rafael Gordillo

Juán Barballar

Los infrascriptos Alcalde Presidente accidental y Secretario del Ayuntamiento Constitucional de esta villa

Certificamos: Que la sesion ordinaria correspondiente á este dia no pudo tener lugar por falta de su numero de Señores Concejales

Y para que conste lo acreditamos por la presente que firmamos en Los Santos á veinticuatro de duero de mil novecientos quince.

El Alcalde en funciones

Angel Planes

El Secretario

Juán Barballar





Sesión ordinaria en 2ª convocatoria celebrada el día 26 de Enero de 1915.

Señores concurrentes

Presidente

Don Angel Blanco Gordillo

Señores Concejales

Don Angel Blanco Gordillo

Antonio Velasco Oroniga

Miguel Tapata Caucero

Jabian Tapata Donrater

Rafael Gordillo Castilla

Esteban Acevedo Prejano

En la villa de Los Santos a veintiseis de Enero de mil novecientos quince, reunidos los señores Concejales que al margen se expresan y suscribieron bajo la Presidencia del Sr. primer Teniente de Alcalde en funciones Don Angel Blanco Gordillo al objeto de celebrar esta sesión pública ordinaria en segunda convocatoria para la cual habían sido citados, abierto el acta y dada lectura de la anterior fue aprobado

Seguidamente se manifestó por la Presidencia que durante la exposición al público de la lista primitiva de electores de Comisionarios para la votación de Senadores, no se había presentado contra la misma reclamación de ninguna clase. La Corporación Municipal enterada de lo manifestado por la Presidencia y vista la certificación

que así lo acredita, acordó por unanimidad aprobar como definitiva la expresada lista y de conformidad con lo preceptuado por la vigente ley, que se remita una copia al Señor Gobernador Civil de la Provincia para su inserción en el Boletín oficial de la Provincia Original que autorizada por los señores Concejales concurrentes se unirá al expediente de su rason.

Acto seguido se manifestó también por la Presidencia que el 16 del actual, había terminado el contrato de arriendo celebrado por el Ayuntamiento con Don Pedro Lopez Garcia, dueño de la casa destinada a Mataclero Municipal y que en



su consecuencia habia sido denunciado la terminacion del mismo por el dueño de la expresada finca: Que habia practicado toda clase de gestiones para encontrar otra que llenara cumplidamente las necesidades del servicio a que se destina, pero que habian resultado infructuosas: Que en vista de ello habia conferenciado nuevamente con el propietario, el cual celebraria nuevo arrendo de la expresada casa, siempre que se aumentara hasta una peseta diaria el precio del mismo, cediendo las habitaciones que ante se reservara y dejando la casa por completo a favor del Ayuntamiento. La Corporacion Municipal oido lo expuesto por la Presidencia y vistas las dificultades que se ofrecen para encontrar nueva casa, acuerdo por unanimidad autoriza a la Presidencia para que celebre el oportuno contrato por el plazo de cinco años, abonando una peseta diaria a condicion de que desocupe las habitaciones que hoy se reserva, quedando estas con el resto de la casa a la libre disposicion del Ayuntamiento.

Tras haberse oido otros asuntos de que tratar se dio por terminado este acto firmando los señores que han asistido de que yo el Secretario certifico

Angel Plans

Tononio Pelaez

Miguel Zapata

Fabian Zapata

Calderon

Rafael Gordillo

Julio Barba

Los Infantes Alcalde Presidente y Secretario del Ayunta



miento Constitucional de esta villa.

Certificamos: Que la sesion ordinaria correspondiente a este dia no pudo tener lugar por falta de numero suficiente de señores Concejales

Y para que conste lo acreditamos por lo presente que firmamos en Los Santos a trenta y uno de Mayo de mil novecientos quince

El Alcalde en funciones

El Secretario.

Angel Blanco

Juan Cardenas

Sesion ordinaria en 2ª convocatoria del dia 2 de febre de 1915

Señores Concurrerentes	
<u>Presidente</u>	
D. Angel Blanco Gordillo	
<u>Señores Concejales</u>	
D. Miguel Zapata Casuso	
" Antonio Masas Ormiga	
" Talian Zapata Gonzalez	
" Quintino Cueto Pefano	

En la Villa de Los Santos a dos de Febrero de mil novecientos quince, reunidos los señores Concejales que al margen se expresan y suscribieron, bajo la presidencia del Señor Don Angel Blanco Gordillo, primeramente de Alcalde en funciones, al objeto de celebrar esta sesion publica ordinaria en segunda convocatoria para la cual habiam sido citados. Leido el acta dada lectura del acta de la anterior fue aprobada

Se acuerda conceder un socorro de siete pentas cincuenta centimos mensuales a los vecinos Pobres Manuel Lemos Cordou y Angila Robla Romero, como auxilio de lactancia a su hijo que nació el dia 8 de Diciembre del 1914, entendiéndose se este socorro desde el dia de ayer.

Visto el expediente para la organizacion de la Junta Municipal de este termino para el actual ejercicio resultando que publicados con las formalidades debidas el resultado de la formacion de Secciones acordadas por este Ayuntamiento, no se ha pre



sentado durante el termino legal reclamacione alguna: La Corporacion Municipal de conformi-  
dad con lo dispuesto en el articulo 68 de la vigen-  
te ley organica acuerda: Que en la sesionordi-  
naria del dia siete del actual o en la supletoriae  
del nueve siguiente si a quella no tuviere lugar  
se proceda al sorteo de los vocales asociados entre  
las respectivas secciones, acto que se anunciara  
en la forma ordinaria, quedandose los demasre-  
quisitos prevenidos, a cuyo efecto la Presidencia  
dispondra lo conveniente, en virtud de las atribu-  
ciones que le competen segun el articulo 114 de la  
vigente ley Municipal

A propuesta de la presidencia se a-  
cuerda la distribucion de fondos del presente  
mes

Se da cuenta de las disposiciones ofi-  
ciales acordandose su cumplimiento.

No habiendo otros asuntos de que tra-  
tar se dio por terminado este acto firman-  
do los señores que han asistido de que yo el Secre-  
tario certifico: =

Angel Flores

Miguel Zapata

Antonio Pelasco

Fabian Zapata

C. Alcazar

Pre

Jesús Barbellor

Los



Infraescritos Alcalde en funciones y Secretario accidental  
del Ayuntamiento Constitucional de esta villa

Certificamos: Que la sesion ordinaria correspondiente a este dia no pudo tener lugar por falta de numero suficiente de señores Concejales

Y para que conste lo acreditamos por lo presente que firmamos en Los Santos a siete de Febrero de mil novecientos quince

El Alcalde en funciones

El Secretario

Angel Blanco

Jose A. Blanco

Sesion ordinaria en 2ª convocatoria celebrada el dia 9 de Febrero de 1915.

Señores Concejales

Presidente

D. Angel Blanco Ordillo

Señores Concejales

D. Miguel Zapata Casuso

" Fabian Zapata Domador

" Antonio Velasco Ordoñez

" Constantino Acedo Reyes

" Rafael Ordillo Cantilla

En la Villa de Los Santos a nueve de Febrero de mil novecientos quince reunidos en las Casas Consistoriales de la misma los señores que al margen se expresan y suscribieron, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde en funciones Don Angel Blanco Gorrillo, con objeto de celebrar esta sesion publica ordinaria en segunda convocatoria, para la cual en debida forma habian sido citados, abiertos los tomos y dada lectura del acta de la anterior fue aprobada

Acto seguido se manifestó por la presidencia que cumplieron previamente todos los requisitos que la ley determina, segun consta en el expediente, y en cumplimiento





do lo acordado por la Corporacion Municipal en la sesion anterior debia procederse en esta al sorteo, entre las secciones en que se ha dividido este termino, de los vocales e asociados que en union del Ayuntamiento, han de formar la Junta Municipal, hasta su renovacion en el siguiente año. Acto seguido, metidos en un globo por orden respectivo los números que corresponden a cada nombre de cada una de las secciones en que se ha dividido este distrito y sacándose de aquel tantas bolas como vocales e asociados tienen asignados, cada uno de ellas, se obtuvo el siguiente resultado

Seccion Primera

Números con que figura en la Seccion	Nombres a que corresponde
1	Don Benigno Carrasco Canvajal
7	" Cesario Montilla Montano
9	" Santiago Muñoz Sanchez
<u>Seccion Segunda</u>	
24	Don Antonio Melo Flores
47	" Casimiro Blanco Vidal
36	" Policarpo Merino Aguilar
<u>Seccion Tercera</u>	
24	Don Antonio Luis Montano Rodriguez
22	" Narciso Flores Leal
14	" Marcelino Flores Mena
<u>Seccion Cuarta</u>	
29	Don Pedro Rico Gomez
13	" Fernando Gordillo Montano
9	" Javier Sayago Pachon
<u>Seccion Quinta</u>	
36	Don Casimiro Carrido Galindo
12	Cristiano Pachon Cortijo
	Francisco Montano Lavado

Ger



minuado en esta forma el sorteo, se acordó por  
unanimidad, que inmediatamente se publique e  
su resultado, haciéndose saber a los elegidos su  
nombroamiento a los fines que proceden

Se acuerda conceder un socorro de cua-  
tro pesetas al vecino pobre enfermo. Anselmo  
Santiago Lavado

Se dio cuenta de las disposiciones oficia-  
les acordándose su cumplimiento

No habiendo más asuntos de que tra-  
tarse dio por terminado este acto firmán-  
do los señores que han asistido de que yo el Secre-  
tario Científico. - Sobre rayado = 14. Melitio Flores, Juan Vela

Angel Planes Miguel Zapata

Antonio Blanco Fabian Zapata

Rafael Gordillo

Secretario  
P. n.

José Barballos

Los infrascriptos Alcalde Presidente en funciones y Se-  
cretario accidental del Ayuntamiento Constitucional  
de esta villa

Certificamos: Que la sesión ordinaria  
correspondiente a este día no pudo tener  
lugar por tener que ocuparse el Ayunta-  
miento en la rectificación de fincas y Cier-  
re del alistamiento de los mosos del actual  
recuento, según consta del acta levantada al  
efecto

Y para que conste lo acreditamos por la presente en los autos  
de este día de febrero de mil novecientos quince

El Alcalde en funciones

El Secretario

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA  
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL

Angel Planes

José Barballos

Los



Infraescritos Alcalde Presidente en funciones y Secretario accidental del Ayuntamiento Constitucional de esta villa

Certificamos: Que la sesion ordinaria correspondiente a este dia no pudo tener lugar, por tener que ocuparse el Ayuntamiento en el sorteo de los mores del actual recem-  
plazo, segun consta del acta levantada al efecto

Y para que conste lo acreditamos por la presente que firmamos en Los Santos a veintuno de Febrero de mil novecientos quince.

El Alcalde en funciones  
Angel Planes

El Secretario ad.  
Jori Planes

Los Infraescritos Alcalde Presidente en funciones y Secretario accidental del Ayuntamiento Constitucional de esta Villa

Certificamos: Que la sesion ordinario-correspondiente a este dia no pudo tener lugar por falta de numero suficientes de señores Concejales

Y para que conste lo acreditamos por la presente diligencia que firmamos en Los Santos a veintiocho de Febrero de mil novecientos quince

El Alcalde en funciones  
Angel Planes

El Secretario ad.  
Jori Planes

Se

sesion ordinaria en 2ª convocatoria celebrada el día 2 de  
Marzo de 1915.

Señores Concurrentes	
Presidente	
Don Angel Blanco Gordillo	
Señores Concejales	
D. Miguel Zapata Caucio	
" Salvan Zapata Donaler	
" Antonio Belan Croniga	
" Francisco Alvarez Pantoja	
" Rafael Gordillo Castilla	

En la villa de Los Santos a dos de  
Marzo de mil novecientos quince, reu-  
nidos los señores que al margen se  
expresan y suscribieron, bajo la Pre-  
sidencia del Sr. Don Angel Blanco Gor-  
dillo, primer teniente de Alcalde en  
funciones, al objeto de celebrar  
esta sesion publica ordinaria  
en sequencia a citacion para lo  
cual habian sido citados abien-  
to el acto y dada lectura al acto  
de la anterior fue aprobada.  
Seguidamente se dio cuenta por la  
Presidencia de que el dia 21 de Febre-  
ro ultimo, habia terminado la

licencia concedida para asuntos particulares a Don  
Andres Gutierrez y Gutierrez, Alcalde Presidente de este  
Ayuntamiento, pero que se encontraba enfermo  
de la vista por consecuencia de ocuparse de asunto  
alguno, impropiable y mucho menos de dedicar  
su atencion a los asuntos municipales. El Ayu-  
tamiento reconociendo justa causa la causa  
allegada acordo por unanimidad prorrogar la  
licencia sin tiempo limitado y hasta tanto  
se encuentre en condiciones normales de salud

Tambien se acuerda nombrar a Manuel  
Morano Santiago y Blas Alvarez Cordio, padres  
de moros del actual reemplazo, para que declaren  
como testigos por parte del Ayuntamiento, en los ex-  
pedientes de excepcion y pobreza, que se tramitan  
a instancia de moros del comento, acor-  
dandose tambien autorizar a la Presidencia, para  
que si alguno de los dos designados como testigos



resultar incompatible para declarar en alguno de los sujetos, nombre a otro vecino, que se dio la conciliacion que la ley determina.

Tambien se acuerda por unanimidad nombrar al Medico Titular de este Ayuntamiento Don Francisco Santiago Bordillo y Bordillo para que reconozca los mosos del actual recuadro y anteriores sujetos a revision y que en virtud del reconocimiento facultativo por fundarse en el la causa de excepcion.

Tambien se acuerda nombrar a Don Juan Garcia Bernal para que practique la operacion de talla en los mosos del actual recuadro y de los de revision que se hallen libados en años anteriores por este defecto, a quien se abonara la gratificacion consignada en presupuesto por este servicio.

Tambien se acuerda designar como curas mal en el corriente año a Don Bequiel Fernandez Santos, Cura Parnoco de esta villa.

A propuesta de la presidencia se acuerda la distribucion de fondos del corriente mes.

Dada cuenta del informe emitido por los maestros alarifes, nombrados para reconocer la casa en que hoy se encuentran instaladas las oficinas de telegrafos propiedad de D. Leopoldo Diaz Bellido en la calle Canovas del Castillo, y resultando que se encuentra en estado ruinoso, se acordó por unanimidad el que se trasladaran las referidas oficinas a la casa número 7 de la calle de San Comienda, propiedad de don Juan Lemos Pachan, ofrecida por este, autorizando a la Presidencia para que formalice el oportuno contrato, y que se comuniquen este acuerdo al Jefe de la Estacion telegrafica a los efectos consiguientes.

Por la Presidencia se da cuenta del



estado intransitable en que se encuentran algunos de las calles de la población, siendo de todo punto urgente acudir a su reparación, aun que sea en la forma menos costosa, dado el estado de la Caja Municipal. La Corporación Municipal, visto lo manifestado por la Preidencia y estimando de su importancia la recomposición o arreglo de algunas calles, por el mal estado en que se encuentran a causa por su proximidad a la ciudad autorizó a la Preidencia para que en aquellas calles que mas lo precisen, se hagan las reparaciones necesarias, ejecutando en las obras por administración, facultándole tambien para que su elección designe las calles que han de ser objeto de la obra, cuyos gastos se abona en concepto al correspondiente capítulo y artículo del actual presupuesto.

Se acuerda nombrar a don Juan Carballeda y Villalpando que se persone en Badajoz y gestione la resolución de varios asuntos pendientes de este Ayuntamiento, abonándose los gastos que el viaje le origine.

Se dio cuenta de las disposiciones oficiales acordadas en su cumplimiento.

No habiendo otros asuntos de que tratar se dio cuenta por terminada este acto firmando los señores que han asistido de que goza el Secretario accidental en oficio. =

Angel Plano Fabian Zapata

Antonio Velasco Miguel Zapata

Francisco Alvarez

Rafael Gavarrillo

Secretario accidental  
Antonio Ullas

Los



11

Los infrascriptos Alcalde Presidente accidental y Secretario del Ayuntamiento Constitucional de esta villa

Certificamos que la sesión ordinaria correspondiente a este día no pudo tener lugar por ocuparse el Ayuntamiento en la clasificación y declaración de moros

Y para que conste lo acreditamos por la presente que firmamos en Los Santos a siete de Marzo de mil novecientos quince

El Alcalde en funciones

El Secretario

Angel Plano

José Hualde

Los infrascriptos Alcalde Presidente del Ayuntamiento y Secretario accidental del Ayuntamiento Constitucional de esta villa

Certificamos que la sesión ordinaria correspondiente a este día no pudo tener lugar por falta de número suficiente de señores Concejales

Y para que conste lo acreditamos por la presente que firmamos en Los Santos a catorce de Marzo de mil novecientos quince. -

El Alcalde en funciones

El Secretario

Angel Plano

José Hualde

Los infrascriptos Alcalde Presidente accidental y Secretario accidental del Ayuntamiento Constitucional de esta villa

Certificamos que la sesión ordinaria correspondiente a este día no pudo tener lugar por ocuparse el Ayuntamiento en este día de la terminación de la clasificación de moros del actual recuento y anteriores

Y para que conste lo acreditamos por la presente que firmamos en Los Santos a veintiocho de





Marzo de mil novecientos quince. -

El Alcalde en funciones

Alberio actl

Angel Alamo

José Alencar

Señal ordinaria en 2ª Convocatoria celebrada el día 20 de Marzo de 1915

b.

Señores Concejales

Presidente

D. Angel Estanico Gordillo

Señores Concejales

D. Miguel Zapata Canseco

" Fabian Zapata Gonzalez

" Antonio Velasco Oronigo

" Rafael Gordillo Castilla

En la villa de Los Santos a treintada de Marzo de mil novecientos quince, reunidos en las Casas Consistoriales de la misma los Señores Concejales que al margen se expresan y suscribieron bajo la presidencia del Señor Alcalde en funciones Don Angel Estanico Gordillo, al objeto de celebrar esta sesión pública ordinaria en segunda convocatoria para la cual habian sido citados, abier to el acta de la lectura del acta de la anterior fue aprobada. Acto seguido por la Presidencia se dio cuenta de las disposiciones oficiales aco standose su cumplimiento.

proposiciones oficiales aco standose su cumplimiento.

Quo habiendo oido el asunto de que trata se dio por terminado este acto firmando los señores que han asistido de que por el Secretario se certifique. -

Angel Alamo

Fabian Zapata

Miguel Zapata

Antonio Velasco

Rafael Gordillo

José Carballeira



si6n extraordinaria en 2ª convocatoria celebrada el día primero de Abril de 1915.

<u>Señores Concejales</u>	
<u>Presidente</u>	
D. Angel Potasio Sorcelillo	
<u>Señores Concejales</u>	
D. Antonio Velasco Ororiguena	
" Miguel Zapata Carrero	
" Fabian Zapata Ferralder	
" Francisco Alvarez Zamiso	

En la villa de Los Santos a primero de Abril de mil novecientos quince, reunidos los señores Concejales que almorzaron en la casa de D. Angel Potasio Sorcelillo, y se acordó que se eligiese a D. Miguel Zapata Carrero para la presidencia del Ayuntamiento en ejercicio de su cargo, previa citación en segunda convocatoria, al objeto de celebrar esta sesión pública extraordinaria en sus salas Consistoriales, a

bierto el acto y el acta lectural del anterior fue aprobada

Seguidamente se manifestó por la presidencia que como todos los señores presentes sabian por las oportunas cédulas de convocatoria que el objeto de esta sesión es acordar si procede solicitar de la Junta provincial de subsistencia la aplicación de este municipio del artículo 4º de la Instrucción para el cumplimiento de lo determinado en el artículo 3º de la ley de subsistencia de 18 de febrero último.

Abierta discusión sobre el asunto y teniendo en cuenta que hasta la próxima cosecha se necesitara en este pueblo trece mil fanegas de trigo a proximadamente, habiendo de abonarse solo 44120 por los tenedores de dicha especie, es de absoluta necesidad prever las contingencias de la escasez, toda vez que ha de tenerse muy cercano por degradación de



que no haya en este pueblo trigo alguno para  
fabricar pan, adinente tan importante y de  
tan imprescindible necesidad, la Corpora-  
cion Municipal, teniendo en cuenta las expe-  
riencias y acuerdos por unanimidad  
que se solicite de la Junta Provincial de Subsisten-  
cias la aplicacion a este Municipio del articulo  
11º de la Instruccion para cumplimiento de lo  
determinado en el articulo 3º de la ley de Subsisten-  
cias de 18 de febrero ultimo, en lo que hace  
relacion a la especie trigo, acordandose  
por ultimo autorizar a la presidencia  
para la ejecucion de este acuerdo.

Y habiendose mas a suento la sesion  
se levanto firmando todos los señores concu-  
rentes de que yo el secretario certifico. =

Angel Ramon Fabian Zapata

Miguel Zapata

Antonio Pelasco

Fernando Alvarez

Juan Barballar

Los Suprerritos Alcalde Presidente accidental y Secre-  
tario del Ayuntamiento Constitucional de esta villa

P Certificamos: Que la sesion de este dia  
no pudo tener lugar por falta de numero de  
nores Concejales.

Y para que conste lo acredito por la presente que firma-  
mos en Badajoz a cuatro de Abril de mil novecientos quince. =

El Alcalde de funciones

Secretario

Angel Ramon

Juan Barballar

Los





Superscritos Alcalde Presidente accidental y Secretario del Ayuntamiento Constitucional de esta villa

Certificamos: Que la sesion ordinaria correspondiente a este dia no pudo tener lugar por falta de numero suficiente de Señores Concejales.

Y para que conste lo acreditamos por la presente que firmamos en Los Santos a once de Abril de mil novecientos quince

El Alcalde en funciones  
Angel Blanco

El Secretario  
Juis Cordoba

Sesion ordinaria en 2ª convocatoria del dia 13 de Abril de 1915

Señores Concejales	
<u>Presidente</u>	
D. Angel Blanco Gordillo	Señores Concejales
D. Miguel Kapata Casuco	
D. Fabian Kapata Tomaler	
D. Antonio Velasco Oroniga	

En la villa de Los Santos a once de abril de mil novecientos quince, reunidos los señores Concejales que alman. que se expresan y suscribieron bajo la presidencia del Sr. Alcalde en funciones Don Angel Blanco Gordillo, en las Casas Consistoriales de la misma bajo las al objeto de celebrar esta sesion publica ordinaria en segunda convocatoria para la cual habian sido citados, abierto el acto y dada lectura del acta de la anterior fue aprobado

Seguidamente se acordó por unanimidad nombrar a Don Juis Maria Bermejo y Sangu

Agente ejecutivo de este Ayuntamiento para el cobro pro la via de apremio, de todas las cantidades que por cualquier concepto se a deuden a la Caja Municipal

Tambien se acuerda construir veinte nichos en el cementerio de la Santa Cruz y que las obras se ejecuten por adm



Administración Municipal

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se dio por terminado este acto firmando de los señores que han asistido de que yo el Secretario certifico: =

Angel Blanco / Fabian Zapata

Miguel Zapata / Antonio Velasco

Jesús Carballeda

Sesión ordinaria en 2ª convocatoria celebrada el día 20 de Abril de 1915

Señores concurrentes

Presidente

Don Angel Blanco Gordillo

Señores Concejales

D. Francisco Alvarez Tamiso

" Rafael Gordillo Castilla

" Fabian Zapata Donalder

" Antonio Velasco Oroniga

" Cristino Acedo Pejaus

En la villa de Los Santos a veintete de Abril de mil novecientos quince, reunidos en las Casas Consistoriales de la misma los señores Concejales que al manjear se expresan y suscribieron, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde en funciones Don Angel Blanco Gordillo, al objeto de celebrar esta sesión pública ordinaria en segunda convocatoria para la

cual habian sido citados, abierto el actoy dada lectura del acta de la anterior fue aprobada.

Seguidamente y a propuesta de la Presidencia se acordó por unanimidad, que la corporación Municipal contribuya con donaciones sucesivas pesetas para los gastos que



ocasionne la baja del precio del pan para la clase obrera

Se dio cuenta de las disposiciones oficiales acordadas re su cumplimiento

Fue habiendo otros asuntos de que tratar se dio por terminado este acto firmando los señores que han asistido de que yo el Secretario certifico. =

Angel Plano

[Signature]

Francisco Alvarez

Rafael Gordillo

Sebastian Zapata

Antonio Velasco

[Signature]

Jenio Carrallan

Los infrascriptos Alcalde Presidente y Secretario accionados del Ayuntamiento de esta villa

Certificamos: Que la sesion ordinaria correspondiente a este dia no pudo tener lugar por falta de numero suficiente de señores concejales

Y para que conste lo acreditamos por lo presente que firmamos en Los Santos a veintinueve de abril de mil novecientos quince

Al Alcalde en funciones

x Angel Plano

Antonio Ulloa Secretario

Sesion ordinaria en 2ª convocatoria celebrada el dia 27 de Abril de 1915

En la villa de Los Santos a veintinueve de Abril de mil novecientos quince, reunidos los señores Concejales Consistoriales de la misma



Señores Concejales

Presidente

D. Angel Blanco Gordillo

Señores Concejales

D. Antonio Velasco Oroniga

" Eustasio Acedo Pygans

" Fabian Zapata Pomales

los señores Concejales que al  
manera se expresan y suscri-  
bieron, bajo la Presidencia del  
Señor Alcalde en funciones  
Don Angel Blanco Gordillo, al  
objeto de celebrar esta sesión  
pública ordinaria en segun-  
da convocatoria para la  
cual habían sido citados.  
Abierto el acto y dada lectura  
al acta de la sesión  
anterior fue aprobada.  
Seguidamente se manifestó

por la presidencia que a consecuencia de la época  
del calor y en evitación de contagios o epi-  
demias, propios de la correspondiente época, conve-  
nió recordar al vecindario el cumplimiento  
de las ordenanzas municipales. El Ayuntamiento  
teniendo en cuenta lo anteriormente  
expresado, acordó por unanimidad que  
se publique un bando, que comprenda los  
extremos siguientes

- 1º Que se prohíba que las caballerías anden sueltas por la población.
- 2º Que estén atadas a las puertas o ventanas de las casas, entorpeciendo el paso del vecindario por las aceras.
- 3º Que los chuecos las tengan paradas en la vía pública más el tiempo necesario, dificultando el libre tránsito.
- 4º Que los carros o coches se coloquen en la vía pública después de quitadas las caballerías.
- 5º Que los perros anden sin vósal por la población.
- 6º Los chuecos de las casas o sus arrendatarios tienen la obligación, de mantener limpia y lavar diariamente la parte



de calle que a la fachada de su cara corres-  
pondrá

70/ Se prohíbe arrojar a la vía pública a-  
guas ni sucios ni limpieas

87/ Queda también prohibida la salida de  
aguas por los arbores

También se manifiesta por la presi-  
dencia que debido a las últimas lluvias, se  
ha hundido el tejado del local des-  
tinado a Juzgado municipal, encontrándose  
también en mal estado todos los tejados de  
las Casas Consistoriales. La Corporación  
Municipal por unanimidad acuerda  
que por orden municipal se reali-  
cen las obras necesarias, tanto en el  
Salón del Juzgado, cuanto en los demás del  
edificio que lo precise

Se dio cuenta de las disposiciones ofi-  
ciales acordándose su cumplimiento

No habiendo otros asuntos de que tra-  
tarse se dio por terminado este acto firman-  
do los señores que han asistido de que yo el Sen-  
torio certifico. -

x Angel Ramos

Antonio Plaza

Crecedo  
Qui

Fabian Zapata

Juan Carballeda



Los Infrascriptos Alcalde en funciones y Secretario del Ayuntamiento Constitucional de esta villa

Certificamos: Que la sesión ordinaria correspondiente a este día no pudo tener lugar por falta de número suficiente de señores Concejales

Y para que conste lo acreditamos por la presente que firmamos en Los Santos a diez de Mayo de mil novecientos quince.

El Alcalde en funciones

El Secretario.

Angel Blanco

Jesús Carballeda

Sesión Ordinaria en 2ª convocatoria del día 4 de Mayo de 1915

Señores concurrentes

Presidente

D. Angel Blanco Bordillo

Señores Concejales

D. Cristóbal Soriano Romaneta

" Miguel Zapata Caurus

" Fabian Zapata Ponsaler

" Antonio Velasco Ororiga

En la villa de Los Santos a cuatro de Mayo de mil novecientos quince, reunidos en las salas Constitucionales de la misma los señores Concejales que al margen se expresan y suscribieron, bajo la presidencia del Señor Alcalde en funciones Don Angel Blanco Bordillo, previa citacion en segunda convocatoria al efecto de celebrar esta sesion publica, abierto el acto y dada

la lectura del acta de la anterior, fue aprobada

Dada cuenta de una instancia pedida por los señores Don Antonio Marcos Don Pedro Carrasco y Don Tomas Delgado, farmacuticos de esta villa en suplica de que por la Corporacion Municipal se liquiden y reconozcan los debitos que el Ayuntamiento tiene a favor de los mismos por suministro de medicamentos a la Pene





ficancia Municipal y resultando que ya fueron liquidados y reconocidos por la Corporacion Municipal en 28 de Abril de 1910 y reclamados su pago por los intervinientes en 22 de Mayo del mismo año, el Ayuntamiento acordó por unanimidad atenderse a la liquidacion ya practicada y reconocida teniendo por formulada la presente reclamacion y que en cuanto a los meses de Enero y Febrero y Marzo de 1911, que tambien reclaman, se acuerda de igual manera que puesto que los datos obran en poder de los reclamantes segun dicen en su instancia, luego que los presenten se acordara lo que proceda.

A propuesta de la presidencia se acuerda la distribucion de fondos del corriente mes.

Se acuerda conceder un socorro de siete pesetas cincuenta centimos mensuales al vecino pobre Juan Alvarez Romera, como auxilio para la lactancia de su hija Concepcion Alvarez Vasquez, que nacio en esta villa en 13 de Marzo de este año, entendiendose concedido dicho socorro desde primero de Abril ultimo.

Tambien se acuerda conceder igual socorro y por igual concepto, pero desde primero del mes actual al tambien vecino pobre Manuel Rouco Vergara, padre del niño Pablo Rouco Pelchon, que nacio el 14 de febrero de este año.

A propuesta de la Presidencia se acordó la distribucion de fondos del corriente mes.

Se dió cuenta de las disposiciones oficiales acordandose su cumplimiento.

No habiendo otros asuntos de que tratar se dió por terminado este acto firmando todos los señores Concejales y el Secretario de que yo el Secretario



artificios: -

+ Angel Blanco

Cristobal Serrano

Miguel Zapata

Tahian Zapata

Antonio Velasco

Jenio Carballeda

Los Infraentos Alcalde Presidente accidental del Ayuntamiento Constitucional de esta villa y Secret: del mismo

Certificamos: Que la sesion ordinaria correspondiente a este dia no pudo tener lugar por falta de numero suficiente de Senores Concejales

Y para que conste lo acreditamos por la presente que firmamos en Los Santos a nueve de Mayo de mil novecientos quince.

El Alcalde  
Angel Blanco

El Secretario

Jenio Carballeda

Sesion ordinaria en 2ª Convocatoria del dia 11 de Mayo de 1915

Senores Concejales

Presidente

D. Angel Blanco Corchillo

Senores Concejales

D. Cristobal Serrano Hernandez

Miguel Zapata Cauas

Tahian Zapata Domate

Antonio Velasco Oroniga

En la villa de Los Santos a nueve de Mayo de mil novecientos quince, reunidos en las Casas Consistoriales de la misma los señores Concejales que al margen se expresan y suscribieron, bajo la Presidencia del Sr. Primer Concejale de Alcalde Don Angel Blanco Corchillo



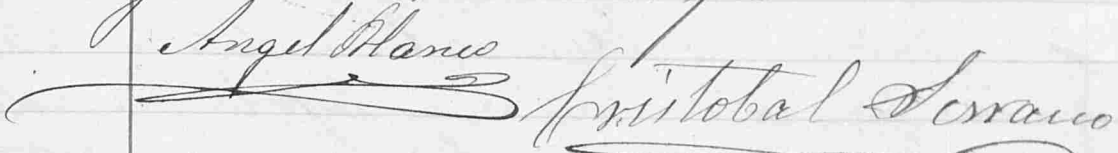


dillo, el que declara abierta la sesión y dada  
lectura del acta de la anterior fue aproba-  
da.

Se dio cuenta de las disposiciones de finca  
us acordándose su cumplimiento

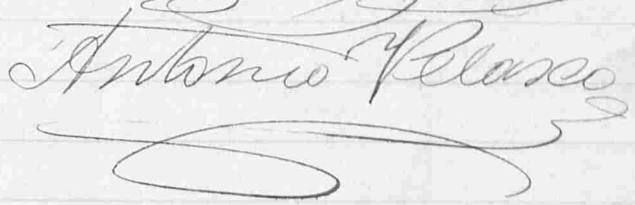
Y no habiendo otros asuntos de que  
tratar se dio por terminado este acto fir-  
mandolo señores que han asistido de que  
yo el Secretario certifico

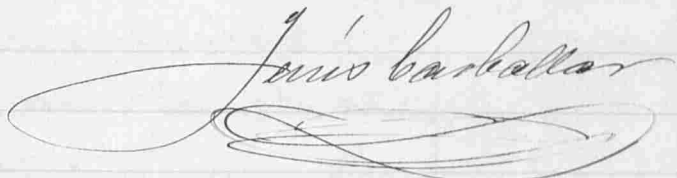
Angel Plano



Miguel Zapata

Fabian Zapata





Los Infraentes Alcalde Presidente accidental y Secre-  
tario del Ayuntamiento Constitucional de esta villa

Certificamos: Que la sesión ordinaria  
correspondiente a este día no pudo tener lugar  
por falta de número de señores Concejales

Y por lo que consta lo acreditamos por la pre-  
sente que firmamos en los puntos a diez y  
seis de Mayo de mil novecientos quince.

El Alcalde

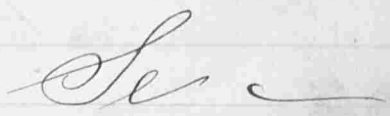
El Secretario

Angel Plano

Juan Barballar











sesión ordinaria en 2ª Convocatoria, celebrada el día  
18 de Mayo de 1915.

<u>Señores Concurrentes</u>
<u>Presidente</u>
D. Angel Blanco Gordillo
<u>Señores Concejales</u>
D. Cristobal Serrano Hernandez
" Miguel Zapata Casuso
" Fabian Zapata Gonzalez
" Cristino Ouelo Pizarro
" Antonio Velasco Romera

En la villa de Los Santos a diez  
y ocho de Mayo de mil novecientos  
quince, reunidos los señores Con-  
cejales que al margen se ex-  
presan y suscribiran en las  
Casas Constitucionales de la  
misma bajo la presidencia  
del Sr. Primer Concejale de Hecho  
Don Angel Blanco Gordillo, al  
objeto de celebrar esta sesion  
publica ordinaria en segun-  
da convocatoria, abiertose  
el acto y dada lectura del

acto de la anterior fue aprobada

Se dio cuenta de las disposiciones oficiales  
acordandose su cumplimiento

Tras haberse oido otros asuntos de que tra-  
tar se dio por terminado este acto firmando  
los señores que han asistido los que certifico

Angel Blanco	Cristobal Serrano
Miguel Zapata	Fabian Zapata
Casuso	Antonio Velasco
Opm	

Juan Cardenas

Los Infraentes Alcalde Presidente accidental y Secretario del  
Ayuntamiento Constitucional de esta villa

Certificamos: En la sesion ordinaria



correspondiente a este dia no pudo tener lugar por falta de numero suficiente de señores Concejales.

Y para que conste lo acreditamos por la presente que firmamos en Los Santos a veinticinco de Mayo de mil novecientos quince. =

El Alcalde  
Angel Blanco

El Secrio  
Juan Carballedo

Sesion Ordinaria en 2ª convocatoria celebrada el dia 25 de Mayo de 1915

Señores Concejales
Presidente
D. Angel Blanco Bordillo
Señores Concejales
" D. Antonio Velasco Oronz
" Eutimio Aceldo Peyano

En la villa de Los Santos a veinticinco de Mayo de mil novecientos quince, reunidos los señores Concejales que al margen se expresan y suscribieron, bajo la Presidencia del Señor Primer Teniente de Alcalde D. Angel Blanco Bordillo, en las Casas Consistoriales de la misma al objeto de celebrar esta sesion publica ordinaria en segunda convocatoria para la cual habian sido citados, a virtud del

actoz dada lectura de la anterior fue aprobada.

Se dio cuenta de las disposiciones oficiales acordandose su cumplimiento

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se dio por terminado este actoz firmando todos los señores Concejales que han asistido, de todo el cual yo el infrascrito Secre





Señores certificado. -

Angel Plano

Antonio Velasco

C. Cedeo  
D. J. M.

Juan Barballer

Los Infantes, Alcalde Presidente accidental y Secretario del Ayuntamiento de esta villa

Certificamos: Que la sesión ordinaria correspondiente a este día no pudo tener lugar por falta de número de señores Concejales

Y para que conste lo acreditamos por la presente que firmamos en Los Santos a treinta de Mayo de mil novecientos quince. -

El Alcalde  
Angel Plano

El Secretario  
Juan Barballer

Sesión ordinaria en 2ª convocatoria celebrada el día 1º de Junio de 1915.

Señores Concejales	
Presente	
D. Angel Plano Ordillo	
Señores Ausentes	
" Cristobal Serrano Hernandez	
" Antonio Velasco Croniega	
" Miguel Zapata Casares	
" Esteban Cedeo Reyes	
" Fabian Zapata Romater	

En la villa de Los Santos a primero de Junio de mil novecientos quince, reunidos en el Cabildo Consistorial de la misma los señores Concejales que al margen se expresan y suscrita, bajo la Presidencia del Sr. Primer Teniente de Alcalde en ejercicio D. Angel Plano Ordillo



al objeto de celebrar esta sesión pública ordinaria en segunda convocatoria para la cual habian sido citados, abierto el acto y dada la lectura del acta de la anterior fue aprobada.

Seguidamente se dio cuenta de la Circular del Sr. Presidente de la Diputación provincial, inserta en el Boletín oficial correspondiente al día siete de Mayo último, sobre declaración de la responsabilidad personal de los señores Concejales por debitos al Contingente Provincial, enterada la Corporación Municipal acuerdo por unanimidad, que la Presidencia se dirija en alenta y razonada instancia a dicha Autoridad, exponiendole las causas que han motivado el que este Ayuntamiento no halla satisfecho la cuota señalada por el expresado concepto.

Tambien se acuerda que el Secretario de este Ayuntamiento se personen en Badajoz y conferencie con el Sr. Gobernador Civil para conseguir el envío de alguna cantidad de trigo, evitando de este modo el conflicto que necesariamente tendria que venir por la falta de pan.

Seguidamente se manifesto por la presidencia que hera llegado el momento de acordar la subasta de las tierras de San Cristobal y el Castillo y de las eras de las lagunas. La Corporación acuerda autorizar a la Presidencia para que formule el oportuno pliego de condiciones, celebre la subasta y la adjudique al mejor postor.

Acto seguido por mi el Secretario y de orden del Sr. Alcalde, se dio cuenta del expediente instruido para el nombramiento



y constitucion de la Junta pericial de esta villa, con motivo de no existir dato alguno que justifique la renovacion de la misma a su debido tiempo, daudose igualmente cuenta y lectura del oficio del Sr. Administrador de contribuciones de la Provincia, fecha 31 de Mayo ultimo, en el que concede autorizacion para que desde luego se proceda a la organizacion de dicha Junta y nombramiento de todos sus vocales intere cuando se le remita propuesta en tema para la designacion de los peritos repartidores que a dicha autoridad correspondan nombrar. Da la lectura del articulo 30 y siguientes del Reglamento de 30 de Septiembre de 1885, la Corporacion despues que se dirichieron todos los contribuyentes del termino en vecinos y haciendas forasteros unos y otros en tres grupos o categorias conforme a lo prevenido en el articulo 32 y asi verificado acuerdo por unanimidad nombrar los repartidores y suplentes que a dicho Ayuntamiento corresponden en la siguiente forma

Se debe componer la Junta de esta villa de 15 peritos

Corresponden nombrar a este Ayuntamiento 7 peritos

Idem a la Actmon de Hacienda 8 peritos.

Que sean nombrados por este Ayuntamiento.

~ Peritos ~

Primera Categoria

D. Antonio Cuto Cueto Hacienda Vecinos

" Antonio Canajal Cordillo " "

Segunda Categoria

D. Francisco Canajal Santiago Haciendas Vecinos

" Leopoldo Diaz Bellico " "

Tercera Categoria

D. Juan Diaz Pachon Haciendas Vecinos



Doña Marcelino Flores Meua Hacendado Vecino  
Doña Blas Brueva Garcia Hacendado forastero  
Suplentes = Primera Categoría

Vecinos { Don Prapio Teorta trasmante  
" Antonio Abad Cordillo y Cordillo (vecinos)  
" Modesto Cordillo y Cordillo.

Tambien se acuerda que se remita al Señor Administrador de Contribuciones la propuesta en tema para que se sirva nombrar los que a dicha autoridad administrativa corresponden, o sean 8 peritos, dos de ellos hacendados forasteros y ademas cuatro suplentes de las siguientes temas.

Primera tema

{ D. Santos Gonzalez Cordillo Hacendado vecino  
" Fraucela Cruz Cordillo tuoco " "  
" Juan Luis Nizara " "

Segunda tema

{ Don Francisco Merino Cordillo Hacendado vecino  
" Hermenguelo Lemus Santiago " "  
" Geronimo Blanco y Blanco " "

Tercera tema

{ D. Juan Rico Duran Hacendado Vecino  
" Damian Pachou y Pachou " "  
" Leonardo Salas San Miguel " "

Cuarta tema

{ D. Enrique Santiago Tuoco Hacendado Vecino  
" Fosil Verde Sobado " "  
" Aceldo Cordillo Tuoco " "

Quinta tema

{ D. Juan Antonio Parra Pozuelo Hacendado vecino  
" Miguel Ortiz Cordillo " "  
" Genafin Sayago Pachou " "

Seata tema

{ D. Gabino Merlín Aguilar Hacendado vecino  
" Luis Montano Rodriguez " "



D. Policarpo Merlín Aguilar Hacendado vecino  
Septima Terna

Villafrauca { D. Marcelito Cañellas Bueno Hacendado forastero  
" Genaro Duran Garcia " "

" Miguel Litorí Domínguez " "  
Octava Terna

Zofra { D. Manuel Rosendo Cortés Hacendado forastero  
" Alfonso Gomez Rico " "

" Francisco Gomez Ramirez " "  
Para Suplentes  
Primera Terna

D. José Barbosa Lobala Hacendado vecino  
" Francisco Canojal Metamoras " "

" Manuel Canacho Hernandez " "  
Segunda Terna

D. Francisco Flor Mena Hacendado vecino  
" Reyes Cordillo Garcia " "

" Juan Hernandez Mullor " "  
Tercera Terna

D. Antonio Luna Muelen Hacendado vecino  
" Antonio Lemos Tijo " "

" José Moreno Canojal " "  
Cuarta Terna

D. Juan Macías Boucero (Hacendado vecino)  
" Antonio Navarro Oñe " "

" Andrés Pores Vasquez " "

A propuesta de la presidencia la destitución de fondos del presente mes

Se acuerda aprobar el acta de recuento de ganadería y que transcurrido el plazo con o sin reclamaciones se remita a la Administración de contribuciones de la Provincia a los efectos reclamatorios previo acuerdo de la junta provincial

Y no habiendo otros asuntos de que tratarse dio por terminado este acto firmando todos los señores Concejales



que han asistido de que yo el Secretario  
certifico. =

1. Angel Blanco

*[Signature]* Cristobal Serrano

Miguel Zapata, Antonio Peloso

*[Signature]*  
C. Acuña  
Pm

*[Signature]*  
Rafael Zapata

*[Signature]*  
Jesús Carballeira

Los Infrascriptos Alcalde Presidente en funciones  
y Secretario del Ayuntamiento Constitucional de  
esta villa

Certificamos que la sesion ordinaria  
correspondiente a este dia no pudo te-  
ner lugar por falta de numero de se-  
ñores Concejales

Y para que conste lo acreditamos por la pre-  
sente que firmamos en Los Santos a seis de junio  
de mil novecientos quince

El Alcalde en funciones

El Secretario

1. Angel Blanco  
*[Signature]*

Jesús Carballeira  
*[Signature]*

Sesion ordinaria en segunda convocatoria cele-  
brada el dia 8 de junio de 1915.

En la villa de Los Santos a ocho de junio  
de mil novecientos quince, reunidos





en las Cajas Consistoriales de la misma  
los señores Concejales que al momento  
se expresan y suscribieron

Señores Concejales

Presidente

D. Angel Blasco Cordillo

Señores Concejales

D. Cristobal Serrano Hernandez

" Miguel Zapata Causco

" Fabian Zapata Pomator

" Antonio Velasco Oroniga

por la Presidencia del Excmo.  
Alcalde en funciones D. Angel  
Blasco Cordillo, al objeto de  
celebrar esta sesion publica  
ordinaria en segunda con-  
vocatoria para la cual  
habian sido citados, abier-  
to el acta y dada lectura  
del acta de la anterior fue  
aprobada

Se dio cuenta por la Pre-  
sidencia que el dia 12 de Ma-  
yo ultimo, habia cesado en  
el cargo de auxiliar tempo-  
ral de la Admon. de Consumos

Don Ricardo Doucel Castro y que para su  
titular habia nombrado a Don Luis Gutierrez  
Rubiales. La Corporacion Municipal acuerda e  
procurar unimidad tener por bien hecho tal  
nombramiento desde la indicada fecha.

Se dio cuenta de las disposiciones oficiales  
acordandose su cumplimiento

Y no habiendo otros asuntos de que tratar  
se dio por terminado este acta firmando los  
señores que han asistido de que yo el Secretario  
certifico.

Angel Blasco Cordillo Cristobal Serrano

Miguel Zapata

Fabian Zapata

Antonio Velasco

Juan Carballeda



Insuficientes Alcaldes Prudentes en funciones y Secretario del Ayuntamiento Constitucional de esta Villa

Certificamos que la sesión ordinaria correspondiente a este día no pudo tener lugar por falta de número suficiente de señores Concejales

Y para que conste lo acreditamos por la presente que firmamos en Los Santos a trece de junio de mil novecientos quince

El Alcalde en funciones  
Angel Blanco

El Secretario  
Juis Carballeda

Sesión ordinaria en 2ª convocatoria celebrada el día 15 de Junio de 1.915.

Señores Comunitas
Presidente
D. Angel Blanco Gordillo
Señores Concejales
D. Cristobal Ferrando Hernandez
" Maguel Zapata Carrasco
" Antonio Velasco Oroniga
" Tafariu Zapata Pomales
" Cristino Oviedo Reparao

En la villa de Los Santos a quince de Junio de mil novecientos quince, reunidos en las sesiones consistoriales de la misma los señores Concejales que al margen se expresan y suscribieron, bajo la Presidencia del Señor Alcalde en funciones Don Angel Blanco Gordillo, al objeto de celebrar esta sesión publica ordinaria en segunda convocatoria para la cual ha

bién sido citados, abierto el acta y dada lectura del acta de la anterior fue aprobada

Se da cuenta por la Presidencia de que debido a las muchas y repetidas faltas cometidas por el Aguacil Povo publico de este Ayuntamiento de go del Valle de pronto, se habia visto en la necesidad de suspenderlo. La Corporacion Municipal es concedora de las fal



tas a' que se alude por la Presidencia  
acordo por unanimidad destituir al  
referido alguacil del cargo que desempe-  
ñaba, autorizandole para que nombre  
alque halla de sustituirle, dando cuenta a  
la Corporacion Municipal en la primera  
sesion que celebre

Se dio cuenta de las disposiciones ofi-  
ciales acordadas en su cumplimiento

Y no habiendo otros asuntos de que  
tratar se dio por terminado este acto fir-  
mando los señores que han asistido de  
quipo el secretario certifico: =

Angel Manes

Tribobal Serrano

Miguel Zapata

Fabian Zapata

Antonio Pizarro

Cañedo  
Dn

Juan Carballar

Los infrascriptos Alcalde Presidente y Secretario del  
Ayuntamiento Constitucional de esta villa

Certificamos: Que la sesion ordi-  
naria correspondiente a este dia no se  
pudo tener lugar por falta de numero  
suficiente de señores Concejales.

Y para que conste lo acreditamos por la pre-  
sente que firmamos en Los Santos a veinte de junio  
de mil novecientos quince

El Alcalde en funciones

El Secretario

Angel Manes

Juan Carballar

Se





si6n ordinaria en 2ª convocatoria celebrada el dia 22 de Junio de 1915.

Señores Concurrentes

Presidente

D. Andres Gutierrez y Gutierrez

Señores Concejales

D. Miguel Zapata Cauceo

" Quintal Senano Hernandez

" Angel Blanco Bordillo

" Fabian Zapata Domato

" Antonio Velasco Oroniga

En la villa de los Sau- tos á veintidos de Junio de mil novecientos quince, reunidos en las Casas con- sistoriales de la misma los señores Concejales que al margen se expresan y suscribieron, bajo la presi- dencia del Sr. Alcalde Don Andres Gutierrez y Gutier- rez, al objeto de celebrar esta sesion publica or- dinaria en segunda con- vocatoria para la cual habiam sido citados, abien-

to el acto y dada lectura del acta de la anterior fue aprobada

Se dio cuenta por la presiden- cia de que el primer teniente de Alcal- de Don Angel Blanco, habia tenido la ne- cesidad de marchar dos veces á la Capi- tal de la Provincia, llamado por el Sr. Gober- nador Civil, para conferenciar sobre el estado de las Subsistencias en este pue- blo, la primera el dia 8 de Mayo ultimo y la segunda el dia 11 del actual, viendu- se obligado á permanecer varios dias en ambos viajes. La Corporacion Mu- nicipal acuerda que con cargo al capi- tulo de imprevistos se le abonien 15 pe- setas por cada uno de los viajes que hizo.

Tambien se dio cuenta de que el dia 14 del actual, habia nombrado





a' Marcelino Gonzalez Orts, Alguacil Real Publico de este Ayuntamiento en sustitucion de Diego del Valle Caporrito que fue destituido en la sesion anterior por con tal nombramiento solo para con el caracter de provisional, lo promia en conocimiento de la Corporacion Municipal, para que en definitiva acuerde lo que estime conveniente. El Ayuntamiento voto lo manifestado por la Presidencia, acordando por unanimidad aprobar el nombramiento hecho a favor de Marcelino Gonzalez Orts, convirtiendolo en definitivo, desde la fecha que fue nombrado con el caracter de provisional.

Tambien se manifesto por la presidencia que con motivo del anterior nombramiento, o sea del Marcelino Gonzalez Orts para Alguacil Real Publico, habia quedado vacante la plaza de Cabo del resguardo del impuesto de Casamientos que dicho individuo venia desempeñando y que para sustituirle habia nombrado a D. Ricardo Don el Castro el mismo dia en que aquel ceso o sea el 17 del corriente mes. La Corporacion Municipal quedo enterada.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se dio por terminado este acto firmando los señores Concejales que han asistido de que yo el Secretario certifico =

Antonio Gutierrez

Miguel Zapata Cristobal Serrano

Antonio Peralco

Fabian Zapata

Angel Alario

Jenifer Barallar Los



Infraescritos Alcalde Presidente y Secretario del Ayuntamiento Constitucional de esta villa

Certificamos que la sesion ordinaria correspondiente a este dia no pudo tener lugar por falta de numero suficiente de Señores Concejales

Y para que conste expedimos la presente que firmamos en Los Santos a veintisiete de junio de mil novecientos quince

El Alcalde  
Andrés Gutiérrez

El Secretario  
Jesús Barballar

Sesion ordinaria en 2ª convocatoria celebrada el dia 29 de junio de 1915

Señores Concejales
<u>Presidente</u>
D. Andrés Gutiérrez
<u>Señores Concejales</u>
D. Miguel Zapata Carras
Antonio Velasco Oranga
Angel Blasco Pordillo
Fabian Zapata Ponsaker
En total Serrano Heretero

En la villa de Los Santos a veintinueve de junio de mil novecientos quince, reunidos en la Casa Consistorial de la misma los señores Concejales que al margen se expresan y suscribieron, bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Andrés Gutiérrez y Gutiérrez, al objeto de celebrar esta sesion publica ordinaria en segunda convocatoria para la cual habian sido citados, abierto el

el acto y dada lectura del acta de la sesion anterior fue aprobada

Se dio cuenta de las disposiciones oficiales acordando se cumplieron.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se dio por terminado



este acto, firmando esta acta los se-  
ñores Concejales que han asistido de  
que por el Secretario certifico. =

Andrés Gutiérrez

Sebastián Zapata

Ángel Manuel Benito Serrano

Antonio Perea

Miguel Zapata

Jesús Carballeas

Los infrascriptos Alcalde Presidente y Secre-  
tario del Ayuntamiento Constitucional de esta  
Villa

Certificamos que la sesión ordi-  
naria correspondiente a este día no  
pudo tener lugar por falta de núme-  
ro suficiente de Señores Concejales

y por lo tanto lo acreditamos por lo  
presente que firmamos en los Santos a cuatro  
de Julio de mil novecientos quince.

El Alcalde  
Andrés Gutiérrez

El Secretario  
Jesús Carballeas

Se



sesion en 2ª convocatoria celebrada el día 6 de Julio de 1915.

Señores Concurrentes

Presidente

D. Andres Gutierrez Gutierrez

Señores Concejales

D. Angel Manuel Gordillo

" Francisco Alvarez Pariso

" Rafael Gordillo Cartilla

" Fabian Zapata Pomralu

" Miguel Zapata Caureco

" Cristino Cecido Azeano

En la villa de Los Santos a seis de Julio de mil novecientos quince, reunidos en la casa Consistorial de la misma los señores Concejales que al margen se expresan y suscribieron bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Andres Gutierrez Gutierrez, previa citacion en segunda convocatoria al objeto de celebrarse esta sesion publica abierta al actor de la lectura del acta de la anterior fue aprobada

Se dio cuenta de las disposiciones oficiales acordandose su cumplimiento

A propuesta de la Presidencia se acordó la distribución de fondos del corriente mes. =

No habiendo otros asuntos de que tratar se dió por terminado este acto firmando los señores que han asistido de que yo el Secretario certifico. =

Andres Gutierrez

Francisco Alvarez      Rafael Gordillo

Fabian Zapata      Miguel Zapata

Angel Blanco      Cecido

Juan Carballeda





Los Excmos. Alcaldes, Presidente y Secretario del Ayuntamiento Constitucional de esta villa

Certificamos: Que la sesión ordinaria correspondiente a este día no pudo tener lugar por falta de número suficiente de Señores Concejales.

Y para que conste expedimos la presente que firmamos en Los Santos a once de Julio de mil novecientos quince

El Alcalde  
Andrés Gutiérrez

El Secretario  
Juan Carbadas

Sesión ordinaria en 2ª Convocatoria del día 13 de Julio 1915

Señores Concejales	
<u>Presidente</u>	
Don Andrés Gutiérrez	
<u>Señores Concejales</u>	
Don Cristino Acuña Rojas	
" Fabian Lapata Gausales	
" Francisco Alvarez Penuis	
" Rafael Sordillo Castilla	
" Miguel Lapata Gausales	
" Angel Blanco Sordillo	
<u>Presupuesto su aprobación</u>	
Don Julián Cobas Montano	
" Antonio Plasco Horregas	

En la villa de Los Santos a trece de Julio de mil novecientos quince, reunidos en las Casas Consistoriales de la misma los señores Concejales que al margen se expresan y suscribieron, bajo la Presidencia del señor Alcalde Don Andrés Gutiérrez y Gutiérrez, previa citación en segunda convocatoria, al objeto de ele



bas esta sesion publica, abierto el  
acto y dada lectura del acta de la ante-  
rior fue aprobada

Seguidamente se dio cuenta por la  
Presidencia, del expediente instruido  
con motivo de los hechos y faltas comu-  
tidos por el Medico Titular Don Joa-  
nita Perez. Dada lectura del expedien-  
te de referencia, y resultando ser tan-  
tos y tan graves los cargos contra el  
dicho Titular, se acuerda por una  
minidad, que por el plazo de cinco  
dias, se le de vista del mencionado  
expediente, para que dentro del mis-  
mo plazo conteste por escrito lo que  
estime conveniente, señalandose  
como horas de oficina desde los dias  
de la mañana a la una de la tar-  
de, y que trascurrido el plazo seña-  
lado se cite a la Junta Municipal,  
a sesion extraordinaria, para que  
se le de cuenta del mencionado expen-  
diente y acuerde lo que proceda

Tambien se dio cuenta por la  
Presidencia de la dimision presentada  
por Don Fernando Reyes Perez, del cargo  
de Jefe de la Policia Urbana y encargada  
de la fuerza armada, cuya dimision  
presento en el dia de ayer en las prime-  
ras horas de su mañana. La Corpora-  
cion Municipal acordo que dar entera  
da

Tras habiendo otros asuntos de que tra-  
tar se dio por terminado este acto fir-  
mando los señores que han asistido de que  
yo el Secretario certifico. =

Andrés Gutiérrez      Angel Blasco





Rafael Gordillo Antonio Velasco

Miguel Zapata Francisco Alvarez

Cacedo J. Zapata  
Pr Julian Cobas

Juan Barballas

Sesion ordinaria en 1ª convocatoria celebrada el dia 18 de Julio de 1915.

Señores Concurrerentes

Presidente

Don Andres Gutierrez y Gutierrez

Señores Concejales

- D. Angel Blanco Gordillo
- " Christiano Acedo Riquero
- " Julian Cobas Montano
- " Miguel Zapata Caucer
- " Rafael Gordillo Castilla
- " Patricio Zapata Gonzalez
- " Francisco Alvarez Pizarro
- " Antonio Velasco Boriega.

En la villa de Los Santos a diez y ocho de Julio de mil novecientos quince, reunidos en las Cajas Consistoriales de la misma los señores Concejales que al margen se expresan y suscribieron, bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Andres Gutierrez y Gutierrez, al objeto de celebrar esta sesion publica ordinaria, en primera convocatoria, abierto el actol

y dada lectura del acta de la anterior fue aprobada

Seguidamente, se propone por la Presidencia, para el cargo vacante de Jefe de Policia Urbana, encargando del personal armado, por renuncia del que lo desempeñaba a Don Juan Hernandez Vasquez. La Corporacion Municipal a



cuenda por unanimidad, no entrar en propiedad para el referido cargo al expresado Sr. Hernandez Varquez, con el haber diario de dos pesetas veinticinco centimos, cantidad consignada en el actual presupuesto

Tambien se acuerda conceder un sueldo de cinco pesetas a la veina pobre Gertrudis Gallardo Pachon, y otro de igual cantidad al tambien veino Placido Blas Moya, como auxilio para trasladarse al Hospital Provincial, para buscar alivio a su dolencia

Tambien se acuerda incluir en la lista de Beneficencia al veino pobre Manuel Maucera Fernandez y su familia que reside en la calle de Topete

No habiendo otros asuntos de que tratar se dio por terminado este acto firmando los señores que han asistido de que yo el Secretario accidental certifico. =

Andrés Gutiérrez      Antonio Velasco

Narciso Gaurales      Angel Blasco

Frabian Zapata      Miguel Zapata

Narciso Gaurales

Antonio Ulloa per ante

[Signature]

Los



Infantes, Alcalde Presidente y Secretario acci-  
dental del Ayuntamiento Constitucional de esta villa  
Certificamos: Que la sesión ordi-  
naria correspondiente a este día no  
pudo tener lugar por falta de nú-  
mero de Señores Concejales

Y para que conste lo acreditamos por la presen-  
te que firmamos en los Santos a veinticuatro de Julio  
de mil novecientos quince

El Alcalde El Secretario  
Andrés Gutiérrez y Gutiérrez Juan Ponce

Sesión ordinaria en 2ª Convocatoria celebrada el  
día 27 de Julio de 1915

Señores Concejales  
Presidente

D. Andrés Gutiérrez y Gutiérrez

Señores Concejales

D. Crispián Acido Pajau

« Antequo Velasco Croniga

« Fabián Zapata Donrual

« Angel Osorio Garelillo

En la villa de Los Sau-  
tos a veintisiete de Julio  
de mil novecientos quince,  
reunidos en las Casas  
Consistoriales de la mis-  
ma los Señores Concejales,  
que al margen se ex-  
presan y sus enbira en  
bajo la presidencia del  
Señor Alcalde Don An-  
dres Gutiérrez y Gutiérrez,  
al objeto de celebrar esta  
sesión pública, ordi-  
naria en segunda con-  
vocatoria para la cual  
habian sido citados, abier-  
to el acto y dada lectura

del acta de la anterior fue aprobada  
seguidamente por la Presiden-  
cia se dio cuenta de un escrito suscri-





25

to por Antonio Luna Camacho y otros en  
suplica de que se abran trabajos publi-  
cos al objeto de remediar en lo posi-  
ble la crisis obrera que se avicina por  
falta de trabajo, manifestandose tambien  
por la Presidencia se esta gestionan-  
do del Excmo la necesidad de abrir tra-  
bajos publicos, siendo ya un hecho e-  
oficial de que en breve empezaran en  
la Carretera de Cuesta de Castilla a Ba-  
dojos, una reparacion de bastante  
importancia. La Corporacion acordó  
por unanimidad que el expuesto es-  
crito pase a la comision de obras e  
publicas para que dictamine acer-  
ca del mismo y que continuen las  
gestiones de que la Presidencia habla  
para que se lleven a efecto la repara-  
cion de la expresada carretera con-  
siguiendo de este modo trabajo para  
gran numero de obreros

Tambien se acuerda por unani-  
midad nombrar, comisionado para  
el ingreso en caja de los mosos del actual  
recurso a Don Juli Blauco Berdillo

Se da cuenta por la Presidencia  
de haber cesado en el cargo de Guardia  
Municipal Antonio Pama Brechiga  
por faltas cometidas en el mismo, un-  
brando para sustituirle a Lorenzo de  
reus Pastre. La Corporacion quedo en  
terada

Del mismo modo dio cuenta la Pre-  
sidencia de haber nombrado alcaide  
de Barrio del 2º Distrito a Don Julian  
Molina Moreno.

No habiendo otros asuntos de  
que tratar se dio por terminado este



acto firmando los señores que han sido  
fiel de que yo el Secretario accidental cer-  
tifico. =

Andrés Gutiérrez

Antonio Velasco

Fabian Zapata

Celedo  
Pino

Angel Blanco

Antonio Ullas Sec. acta

Los infrascriptos Alcalde Presidente y Secretario  
accidental del Ayuntamiento Constitucional  
de esta villa

Certificamos: Que la sesión ordi-  
naria correspondiente a este día  
no pudo tener lugar por falta de nu-  
mero suficiente de señores Concejales

y para que conste lo acreditamos por la pre-  
sente que firmamos en Los Santos a primero  
de Agosto de mil novecientos quince. =

El Alcalde  
Andrés Gutiérrez

El Sec. acta  
José Blanco

de





sesion ordinaria en 2ª convocatoria celebrada  
el día 3 de Agosto de 1915

Senores concurrentes	
Presidente	
Senores Concejales	
Don Andres Gutierrez y Gutierrez	
Don Cristobal Acido Nijano	
" Narciso Gonzalez Macias	
" Antonio Velasco Honiega	
" Fabian Zapata Gonzalez	
" Angel Blasco Sorcelillo	
Presentes a su aprobacion	
Don José Guzman Alvarez	
" Miguel Zapata Causeco	

En la villa de Los Sau-  
tos a tres de Agosto de mil  
novecientos quince, reuni-  
dos en las Casas Conaso-  
riales de la misma los  
Senores Concejales que al  
manera se expresan y sus  
cribieron bajo la Presiden-  
cia del Señor Alcalde Don  
Andres Gutierrez y Gutierrez,  
al objeto de celebrar esta  
sesion publica ordinaria  
en 2ª convocatoria para  
la cual habian sido citados  
abierto el acto y dada lec-

tura del acta de la anterior fue aprobada  
seguidamente se manifestó por la  
Presidencia, que segun los datos que bien  
recibiendo, resulto tan deficitte la cosecha  
de trigo en este termino municipal que con  
seguridad, puede asegurarse que no sera  
suficiente para cubrir las necesidades en  
el proximo año. tambien manifesto que en  
el Boletín oficial de la Provincia aparecia  
inserto un telegrama circular del Sr.  
Ministro de Hacienda, a los señores Gober-  
nadores Civiles, que estos trasladan a los  
Autoridades locales, ordenandole, que se  
afore las existencias de trigo procedente  
de la actual cosecha para venir en co-  
nocimiento de la cantidad <sup>de</sup> que puede dis-  
ponerse para el año proximo, y que hasta



tanto que este dato sea conocido, se prohiba la salida de trigo para ningun punto del termino Municipal. Dada lectura del telegrama de referencia de la orden del Sr. Gobernador Civil, como consecuencia del mismo se acordó por unanimidad que se practiquen los aforos a que se refieren las citadas disposiciones, y que ante el temor de que no sea suficiente el trigo que se recoja para cubrir las necesidades del vecindario, hasta la cosecha del año proximo, se pida que se aplique a este pueblo el artículo 7º de la instrucion para la ejecucion de la vigente ley de Subsistencia.

A propuesta de la Presidencia se acuerda la distribucion de fondos

Acto seguido y sin ninguna razon que lo justificara, se manifesto por el Concejal Don D. Boris Gonzalez Macias, que sabia y le constaba que personas que no eran el Depositario de fondos Municipales, sacaban de la Administracion Municipal de consumos miles de pesetas que se llevaban. El Señor Alcalde Presidente le invita a que retire las palabras que quedan trascritas o que explique mas claramente el alcance de las mismas, manifestandose por el referido Concejal, que no sabe para que fin seria el dinero que sacaban de la Administracion.

El Concejal, D. Manuel Benito de Alcala de Don Antonio Velasco pide que se depuren los hechos y las responsabilidades que se desprenden de las manifestaciones hechas por el Señor Gonzalez Macias, y a ello accede la Presidencia.

Acto seguido se manifesto por el Con





ejó el Don Angel Blanco Gordillo que formula su mas enérgica protesta por ciertas frases pronunciadas por Don José Covar y Salduz Rojas, en una reunion de mayores contribuyentes, celebrada en la tarde del domingo ultimo, e en la cual se permitió, para alagar a la clase obrera y excitarla contra las autoridades cuando mas exaltados estaban los animos de aquellos, se permitió decir que el Ayuntamiento debiera tener en caja ciertas cantidades que no habia satisfecho, y que por consiguiente debieran de ser aplicadas a conjurar la crisis obrera, y otras muchas inexactitudes, dirigidas todas a provocar conflictos y sobre las cuales quien pide que se investiguen los oportunos expedientes administrativos para despues entablar la accion que corresponda ante los tribunales de justicia, extrañandome muy mucho al Concejal que habla que siendo el Sr. Covar el Alcalde que por administracion llevo en este pueblo durante los años que desempeñó la Alcaldia, se atreva a dirigir cargos, cuando en su epoca se llevo de las Areas Municipales muchos miles de pesetas hecho que corre de voca en voca por el pueblo, y que no podra destruir hasta tanto que rinda las cuentas de su epoca y se vea en que invertió tantas y tantas miles de pesetas y como tuvo que recaudar.

El Concejal Sr. Laureles Macias pide a la Presidencia que consten en actas las anteriores manifestaciones a lo que accede la Presidencia, contestandose por el Sr. Blanco Gordillo que no retira ni una sola palabra de las consignadas y que está dispuesto cuando llegue el momento oportuno, a denunciar todos los hechos



que resultan de la desastrosa administracion  
del Sr. Boron, el cual mejor que acu-  
sar, debiera reconducirse para que no pu-  
dieran acusarle

Y no habiendole otros asuntos de que tra-  
tar se dio por terminado este acto firman-  
do los señores que han asistido de que yo el  
Secretario accidental certifico. = *Ut in limine fuerit  
vale.*

Andrés Gutiérrez y Fabian Zapata



Narciso Gonzalez Angel Blanco

Jose Guerrero

Antonio Pelaez Miguel Zapata

Jose Blanco  
*Secario act.*

Los Supracitados Alcalde Presidente y Secretario acci-  
dental del Ayuntamiento Constitucional de esta  
Villa:

Certificamos: Que la sesion ordinaria  
correspondiente a este dia no pudo tener  
lugar por falta de numero suficiente de  
Señores Concejales

Y para que conste lo acreditamos por la presente  
que firmamos en Los Santos a ocho de Agosto de mil  
novecientos quince. =

Al Alcalde  
Andrés Gutiérrez

Al Secretario  
Jose Blanco

Se





siou ordinaria en 2ª convocatoria celebrada el dia 10 de Agosto de 1915

<u>Senores concurrentes</u>	
<u>Presidente</u>	
Don Andres Suterres y Suterres	
<u>Tres Concejales</u>	
Don Fabian Zapata	
" José Suarez Alvarez	
" Marcos Gonzalez Macias	
" Angel Blanes Gordillo	
" Cristino Acedo Rojas	
" Antonio Velasco Noriega	
" Miguel Zapata Causeco	

En la villa de Los Santos, suidos las once de la mañana del dia diez de Agosto de mil novecientos quince, reunidos en las Casas Consistoriales de la misma, los señores Concejales que al margen se expresan y suscribidos, bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Andres Suterres y Suterres, previa citacion en segunda convocatoria al objeto de celebrar esta sesion publica, abierto el acto y dada la lectura del acta de la anterior fue aprobada.

A propuesta de la Presidencia y por convenir asi al mejor servicio beneficio sanitario de la localidad, se acuerda por unanimidad que el Medico Titular Don José Lama Perez, a cuyo cargo estan las familias pobres de la lista de la Beneficencia Municipal del primer distrito, cese en el mismo y pase a prestar su asistencia al distrito tercero, en el cual cesará el Titular interino Don Vicente Isaac Borro Roldruejo que pasara a prestar sus servicios al distrito primero vacante por el traslado acordado del señor Lama.

Acto seguido el Concejal Don Marcos Gonzalez Macias pide que se presenten las cuentas municipales, a lo cual le contesta la Presidencia que las referidas a la actual corporacion, se presenta.



tarán en tiempo oportuno, para que dentro de los plazos que la ley municipal determina, sean examinadas y censuradas por la Junta Municipal, según preceptua la referida ley municipal.

El Concejal Don Angel Blanco Bordillo, manifiesta que está en un todo conforme con lo dicho por la Presidencia, y que para probar plenamente, lo expuesto en la sesión anterior por el mismo, era de absoluta necesidad que se rindieran las cuentas Municipales de la época en que fue Alcalde el Señor Covas, amigo del Señor Gonzalez Macías, y como quiera que ya varias veces le habian sido reclamados por el Gobierno Civil, según consta en expediente instruido en esta Alcaldía, sin que los haya presentado ni alegado a su ni motivo alguno que lo justifique, era necesario adoptar alguna medida hasta conseguir que el referido cuenta dante cumpla con el deber que la ley le impone, y de este modo se pueda apreciar en donde invertió tantas y tantas miles de pesetas que tuvo que recaudar durante los cuatro años que desempeñó la Alcaldía.

Seguidamente el Concejal Señor Vileco, solicita de la Presidencia, que requiera al citado Concejal Sr. Gonzalez Macías para que manifieste de una manera clara y terminante, quien o quienes han sido las personas que han sacado las miles de pesetas de la Administración de Consumos, sin ser el depositario, pues presentada tal denuncia por el referido Concejal en la sesión anterior, no puede





tolerarse ni permitirse que queda en  
 pie, semejante acusación, hecha ante  
 los Concejales que asistieron a la sesión, y  
 ante el vecino Don Carimiro Blanco Cid, pre-  
 sentes tambien los auxiliares de la Secre-  
 taria, ante todos los cuales manifesto que  
 el mismo Administrador de Consumos Don  
 Francisco Rodriguez Castilla, era el que  
 le habia dicho lo que manifesto en la se-  
 sion de referencia.

Requerido para que conteste sobre lo  
 anteriormente expuesto, contesto el ci-  
 tado Concejal Señor Gonzalez Macias que  
 jamas ha formado conversacion con  
 el Administrador de Consumos, por lo  
 cual no le ha podido referir tal conver-  
 sacion, asegurando que solo sabe y  
 le consta que el Depositario es el unico que  
 recoge dinero de la Administracion Mu-  
 nicipal, como encargado de ello, para e-  
 atender con el a las necesidades del Con-  
 tamiento.

El Concejal y primer Teniente de Alcal-  
 de Don Angel Blanco Sorolillo, pide que se haga  
 constar en este acta lo manifestado por  
 Don Jovitor y Sanchez Arjona, en la reu-  
 nion de mayores contribuyentes que tuvo  
 lugar el dia primero del actual, para e-  
 dar ocupacion a los haceros agricul-  
 tores necesitados, en cuyo acto se argu-  
 ro por el referido Señor Toran, que en el  
 expediente para la subasta del arbitrio  
 Municipal de uso forzoso de Terros y Medi-  
 das que esta vigente, se habia cometido  
 una falsedad, puesto que se habia ad-  
 judicado en cinco mil cinco pesetas, y  
 ahora resulta que solo cobra en cua-



no mil cuico, cantidad esta ultima, que debido a tal falsedad es la que percibe el Ayuntamiento, solicítase por ultimo que se rucos y tramite el oportuno expediente administrativo en averiguacion de tales hechos, y que una vez terminado se remita certificación al Señor Jues de Instrucción del partido, a lo efectos a que ha bien lugar. Asi se acuerda

Por el Concejal Señor Guerrero Alvarez se manifesto, que lo que quiso el Señor Boron en la sesion de que se hace merito, fue pedir explicaciones a la Presidencia, con el fin de arbitrar fondos para conjurar la crisis obrera, a lo cual contesta la Presidencia que el Concejal Sr. Guerrero, no tiene facultades ni autoridad para inmiscuirse en tal asunto, de cuyos hechos, conocerau los tribunales de justicia, no admitiendo la explicacion que quiere darsele

El Concejal Sr. Gonzalez Macias pide que se le facilite, en el papel correspondiente, certificación de la sesion del día tres del actual, a lo cual se accede por la Presidencia

No habiendo mas asuntos de que tratar se dio por terminado este acto firmando los señores que han asistido de que por el Secretario accidental certifique. =

Armando Guerrero

Antonio Velasco

Tabian Zapata

Miguel Zapata

Angel Blanco

Franco Alvarez

Wilyros Fano

Jesus Garrido

Juan Gonzalez



Rafael Gordillo Jari Maestre

Alcalde  
Pr

Antonio Ullas Secretario

Los Infrentos Alcalde Presidente y Secretario Occiden-  
tal del Ayuntamiento Constitucional de esta villa

Certificamos: Que la sesion ordinaria  
en primera convocatoria, correspondiente  
a este dia no pudo tener lugar por falta de  
de numero de señores Concejales

Y para que conste lo a creditos por la presente  
que firmamos en Los Santos a quince de Agosto de mil no-  
vecientos quince

El Alcalde  
Andres Gutierrez

El Secretario  
Josi Blasco

Sesion ordinaria en 2ª convocatoria celebrada el  
dia 17 de Agosto de 1915.

Señores concurrentes	
Presidente	
Señores Concejales	
Don Andres Gutierrez y Gutierrez	
Don Madagos Busca Pachon	
" Francisco Alvarez Panizo	
" Fabian Kopata Gonzalez	
" Angel Blasco Gordillo	
" Fabian Gordillo Diaz	
" Marcos Gonzalez Macias	
" Rafael Gordillo Castilla	
" Niquel Kopata Blasco	
" Antonio Marcos Berengas	
" Josi Martinez Ortiz	

En la villa de Los Santos  
sucedo las suce de la ma-  
ñana del dia diez y siete  
de Agosto de mil novecien-  
tos quince, reunidos en  
las Casas Consistoriales  
de la misma los señores Con-  
cejales que al margen se  
expresan y suscribieron  
bajo la Presidencia del  
señor Alcalde Don Andres  
Gutierrez y Gutierrez, al-  
objeto de celebrar esta se-  
sion publica ordinaria  
en segunda convocato



nió para la cual, habián sido citados,  
abiertos el actoy dada lectura del acto de  
la anterior fue aprobada.

Seguidamente por la Presidencia  
se dio cuenta de una comunicacion del  
señor Jefe de línea de la Guardia Civil,  
de Baza, en comision de servicio en esta  
localidad, en la cual trasladada otra del  
Señor Capitán de la Compañía, en la  
cual se manifiesta, que por ordenes  
superiores, para que el puesto de la  
Guardia Civil, pueda continuar esta-  
blecido en este pueblo, es indispensable  
que el Ayuntamiento se comprometa  
y acuerde abonar de sus fondos el  
total importe del alquiler del local  
destinado a casa cuartel, no tenien-  
do por consiguiente que sufragar el  
Estado go. to alguno, en el presente  
sentido. Dada lectura de la expresada  
comunicacion y considerando de  
suma conveniencia y hasta de ne-  
cesidad, la continuacion del puesto  
de la Guardia Civil en este pueblo, el Ayu-  
tamiento, por unanimidad, acordó  
que en el proximo presupuesto que se  
forme y que ha de regir en el proximo  
año del 1916, se consignara la cantidad  
total para el pago por cuenta de la  
Corporacion Municipal, del alquiler  
de la Casa Cuartel, comprometiéndose  
se a abonarla en igual forma en los años  
siguientes, autorizando a la Presiden-  
cia para formalizar el oportuno contra-  
to, acordándose por último que se re-  
mita certificacion de este particular  
previéndolo al Señor Jefe de línea





segun interera en su citada comuna-  
cion.

A lo seguido se manifesto tambien  
por la Presidencia, que como a pe-  
sar de las urgentes y repetidas orde-  
nes del Sr. Gobernador Civil de la  
Provincia, para que a don Juan Toron  
y Sanchez Riquena, rinda las cuentas  
Municipales, correspondientes a los  
años en que desempeña el cargo de  
Alcalde en esta villa, siempre ha dado  
la callada por respuesta, ni alegado  
razon ni causa alguna para dejar  
de cumplir la obligacion que la ley le  
impone, teniendo en cuenta que ya en  
el año de 1909 se nombro un delegado  
especial cuyo expediente debe obrar  
en el Gobierno Civil, y que despues y  
tambien por orden de la misma auto-  
ridad se le ha requerido sin conse-  
guir resultado alguno, proponia  
que se nombra una comision, com-  
puesta de cuatro Señores Concejales  
lo cual formara el cargo al Sr.  
Toron, por separado por cada uno  
de los años en que desempeña la Alca-  
dia, dando cuenta despues a la Corpo-  
racion Municipal. Puesto a discusion  
y suelto lo suficiente, se acordó  
que por votacion fuera nombrada  
la Comision propuesta por la Pre-  
sidencia. Verificada esta resultaron  
designados, el Sr. Alcalde Presidente,  
Don Bartolomé Acero Riquena, Don Antonio  
Mariano Vorega y Don Narciso Basa-  
les Maciá, votando en tal senti-  
do Don Antonio Vorega, Don



Fabian Zapata Gonzalez, Don Miguel Zapata Caucedo, Don Rafael Gordillo Castilla, Don Angel Blanco Gordillo, Don Francisco Alvarez Paris y la Presidencia, total siete, votando en contra los señores Concejales Don Milagros Tueros Pachon, Don Narciso Gonzalez Macias Don Julian Gordillo Dias y Don Julián Martínez Ortiz, total cuatro, quedando por consiguiente acordado el nombramiento de la expresada comision

Pedida la palabra por el Concejial Don Milagros Tueros Pachon, manifiesta textualmente lo siguiente: "Que Don Jovito Toral al ser en el cargo de Alcalde municipal de cuenta al que le sucesor los cuales deben de obrar en el archivo de este Ayuntamiento con sus libros por tanto oficio sea la comision nombrada por este Ayuntamiento que el Alcalde del Ayuntamiento actual carece de facultades para exigir rendimientos de cuentas a Ayuntamientos anteriores por ser de la competencia de auto del superior. Se adhieren a lo manifestado por Don Milagros Tueros, Don Narciso Gonzalez Macias Don Julián Martínez Ortiz y Don Julian Gordillo Dias. Este señor Concejial dice tambien textualmente lo que sigue: "Que protesta de la sesion anterior de la mala interpretacion que se le han dado a las palabras pronunciadas por el Señor Toral en la reunion de mayores contribuyentes del dia primero del actual, que el Señor Toral se limita a preguntar al Presidente de si podia gozar en la necesidad de obrar







trativa de este Ayuntamiento, por que  
hace veinte meses que soy Concejal  
y todavía no conoce la plantilla  
del personal, ni sabe en cuanto  
placados este municipio ni en  
cuanto cada uno ni autorizado  
el pago de la distribución de nin-  
gun mes, por tanto dejó al cargo  
del Señor Alcalde alguna respon-  
sabilidad si la hubiere, por no cum-  
plir el artículo 155 de la ley muni-  
cipal. La Presidencia le contesta  
que llevados veinte meses de Concejal  
ha podido y a debido enterarse au-  
tes de este acto del número de empla-  
dos municipales de plantilla y de los  
sueldos que disfrutaban. Que segun-  
mente tiene firmado el dictamen  
de discusión y aprobación del actual  
presupuesto, en el cual constan  
el número de empleados y su suel-  
do, y que si existe alguno que no esté  
en el capítulo correspondiente del pre-  
supuesto, ha sido siempre nombrado  
por la Corporación Municipal por  
necesidad de superiores del ser-  
vicio, como acontece con los em-  
pleados de la Administración mu-  
nicipal, ninguno de los cuales apa-  
rece en el personal del Ayunta-  
miento, ni nunca lo estuvieron,  
pero de cuyos nombramientos, siempre  
se dio cuenta a la Corporación mu-  
nicipal, aun siendo en su mayoría  
de la exclusiva competencia del  
Alcalde.

También se contesta por la Pre





sidencia que no es cierto que no se  
 se halla acordado la distribución  
 mensual de fondos, y buena prue-  
 ba dello es que muchas de las  
 sesiones de los primeros días de  
 mes en que se acordó, esto auto-  
 rizado por todos los señores que asis-  
 tieron a la sesión, contra uno de  
 ellos al Concejal D. Narciso Loma-  
 les, amigo político del que protesta.  
 Y no habiendo otros asuntos de  
 que tratarse se dio por terminada este  
 acto firmando los señores que han  
 asistido de que yo el Secretario occiden-  
 tal certifico. =

Marcos Gutiérrez

Antonio Velasco

Sebastian Zapata

Narciso Garza

Angel Blanco

Jose Guerrero

Julian Gervilla

Juan Martin

C. Alde  
 P. M.

Cristobal Serrano

Antonio Alva Sec. act.

Se



sesion ordinaria en primera convocatoria celebrada el dia 22 de Agosto de 1915.

Señores concurrentes	
<u>Presidente</u>	
Don Andres Gutierrez y Gutierrez	En la villa de Los Goutos, sien-
<u>Señores Concejales</u>	do las once de la mañana del do-
Don Angel Blasco Gordillo	mingo veintidos de Agosto de e-
" Antonio Vilano Boniega	mil novecientos quince, reu-
" Jose Guerrero Alvarez	nidos en la Casa Consistorial
" Jose Martin Ortiz	de la misma los Señores Con-
" Fabian Lopez Gonzalez	cejales que al margen se repre-
" Julian Gordillo Diaz	sant y suscribieron, bajo la pre-
" Narciso Gonzalez Macias	sidencia del Señor Alcalde Don
" Cristobal Acedo Rojas	Andres Gutierrez y Gutierrez, el
" Cristobal Semano Hernandez	objeto de celebrar esta sesion
" D. Miguel Lopez Canuel	publica ordinaria en primera
" Francisco Alvarez Pantoja	convocatoria, abierto el acto
" Rafael Gordillo Castilla	y dada lectura del acta de la
" Melchor Cuervo Pachon	anterior fue aprobada
" Sres presentes a su convocacion	Dada cuenta de una instau-
" D. Miguel Lopez Canuel	cion suscrita por don Jesus Gor-
" Francisco Alvarez Pantoja	cia Gonzalez y de la peticion
" Rafael Gordillo Castilla	vernal hecha por los demas fabricantes de
" Melchor Cuervo Pachon	pan, solicitando se les conceda autoriza-
" Sres presentes a su convocacion	cion para exportar pan la vara de l-
" D. Miguel Lopez Canuel	a otros puntos, unpro-tiendo al mismo tien-
" Francisco Alvarez Pantoja	po la misma cantidad de trigo, de forma
" Rafael Gordillo Castilla	tal que no puedan sufrir perjuicios, las
" Melchor Cuervo Pachon	existencias de que hoy se dispone. La Corpo-
" Sres presentes a su convocacion	racion Municipal acordo por unanimidad
" D. Miguel Lopez Canuel	que el asunto quede para estudio y que se
" Francisco Alvarez Pantoja	resuelva en la sesion inmediata
" Rafael Gordillo Castilla	Al Concejil Don Cristobal Acedo Rojas,
" Melchor Cuervo Pachon	previa la venia de la Presidencia, manifes-
	to: Que estan entera y agura de la situacion
	de la mayoria de los labadores que se unpo-
	nia acordar alguna resolucion. Segun
	los datos hasta ahora recogidos es uny,



insuficiente la existencia de trigo procedente de la actual cosecha, pues sabido es que de la anterior no quedó una sola fanega. Si son ciertos los datos facilitados por los poseedores de dicha especie, que existen en el Ayuntamiento, ha de hacer falta hasta la próxima cosecha unas trece mil fanegas próximamente. Debido á esto, la Alcaldía con muy buen acuerdo y secundando y cumpliendo órdenes superiores no autoriza ni consiente la salida de cantidad alguna de trigo, pues todo el que saliera aumentaría el conflicto que necesariamente se tiene que provocar, pero como esta medida perjudicaría á los poseedores de trigo toda vez que no pueden sacarlo para venderlo en otros puntos, ni encuentran quien se lo compre en la localidad, resulta que no pueden pagar las deudas contraídas y que es costumbre satisfacer en esta época del año. Propone que para solucionar este asunto se autorice á la Presidencia para que gestione de la Caja Rural el préstamo de la cantidad necesaria para poder comprar el trigo de los que necesitan venderlo. La Corporación Municipal así lo acuerda.

El Concejal Don Julián Bordillo Díaz manifiesta que en virtud de estar nombrada la comisión para recibir los cuentes de Don Jovito vor fecha á dicha comisión que recibiera también los de Don Bartolomé Acedo Rojas, Don Francisco Alvarez Paucio, Don Angel Duran Couclalija y Don Francisco Rodríguez Cortillo. Contestándole por la Presidencia que procure enterarse



mejor de lo que ocurre en este y demora a  
asuntos de que trate, pues precisamente las  
cuentas a que alude están todas resudi-  
das

Y no habiendo otros asuntos de que tra-  
tar se dio por terminado este acto firmando  
los señores que han asistido de que yo el se-  
cretario accidental certifico. =

~~Francisco Estremera~~ Narciso Gonzales

Tabian Zapata Antonio Velasco

Miguel Zapata C. Alsedo

Francisco Alvarez Juan Mantecón

Angel Alonso

Cristobal Serrano Rafael Gordillo

Milagros Cusco Jose Guerrero

Antonio Ulloa Sec. ac

Sesión ordinaria celebrada el día 29 de Agosto de 1915

En la villa de Los Santos a veintinueve  
de Agosto de mil novecientos quince, re-  
unidos en las casas Consistoriales  
de la misma los señores Concejales  
al margen se expresan y suscri-



Señores Concurrentes	
Presidente	
Don Andres Gutierrez y Gutierrez	
Señ Concejales	
Don Narciso Gonzalez Mauio	
" Fabian Zapata Gonzalez	
" Cristobal Acedo Regano	
" Antonio Velasco Boriega	
" Angel Blanco Gordillo	
" Milagros Guoco Pachon	
" Jose Guerrero Alvarez	
" Francisco Alvarez Tamio	
" Cristobal Serrano Hernandez	
" Miguel Zapata Consecoc	
" Rafael Gordillo Castilla	
" Jose Martinez Ortis	

binan, bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Andres Gutierrez y Gutierrez, al objeto de celebrarse en esta sesion publica ordinaria, abierto el acto y dada lectura del acta de la anterior fue aprobada.

Dada cuenta nuevamente de la instancia susrita por Don Jesus Garcia Gonzalez y de las peticiones verbales de algunos panaderos, solicitando se les autorice a exportar pan, a condicion de introducir antes la misma cantidad de trigo, e de modo que no resulten lesionados los intereses del vecindario, la Corporacion Municipal acordo por unanimidad acceder a lo que solicitan, pero a condicion

de cumplir estrictamente las condiciones siguientes

- 1.<sup>a</sup> Se nombrara un empleado por la Alcaldia, de la completa confianza de esta para que intervenga todas las operaciones de entrada de trigo y salida de pan elaborado, cuyo sueldo sera satisfecho por los panaderos que saquen el pan
- 2.<sup>a</sup> No se permitira la salida de cantidad alguna de pan elaborado sin haberse introducido previamente su equivalente en trigo.
- 3.<sup>a</sup> El fabricante de pan que faltare a lo anteriormente expuesto incurrira en el castigo de la multa que establece la




Ley Municipal, privando de los de la facultad concedida de sacar pan labrado

Se acuerda autorizar a la Presidencia para que nombre agente ejecutivo a la persona que estime conveniente, facultándole a demás para relevarle y sustituirlo con otro, si diere motivo a ello el primeramente nombrado. La Presidencia manifiesto que nombra para tal cargo a Don Luis Carrasco

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se dio por terminado este acto firmando los señores que han asistido de que yo el Secretario accidental certifico

Antonio Estiérrez

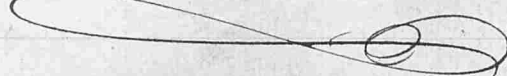


Francisco González



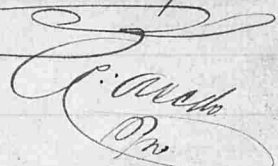
Tomás de Serrano

Ángel Plano

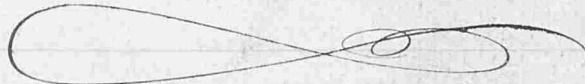


Sebastián Zapata

Francisco Gordillo

  
C. Acosta  
P. no

Antonio Ulloa Sec. act







Del Ayuntamiento Constitucional de esta villa

Certificamos: Que la sesion ordinaria correspondiente a este dia, no pudo tener lugar, por falta de numero de señores Concejales.

Y para que conste extendemos la presente que firmamos en Los Santos a cinco de Septiembre de mil novecientos quince

El Alcalde  
Manuel Gutierrez

El Secretario accidental  
Antonio Moya

Los infrascriptos Alcalde y Secretario accidental del Ayuntamiento Constitucional de esta villa

Certificamos: Que la sesion ordinaria en segunda convocatoria correspondiente a este dia, no pudo tener lugar, con motivo de los festejos de la Virgen de la Estrella

Y para que conste extendemos la presente que firmamos en Los Santos a siete de Septiembre de mil novecientos quince

El Alcalde  
Manuel Gutierrez

El Secretario accidental  
Antonio Moya

Sesion ordinaria en segunda convocatoria celebrada





el día catorce de Septiembre de mil novecientos quince.

Señores Concejales  
Presidente

Señores Concejales  
" Angel Blasco Gordillo  
" Esteban Alcedo Ayaso  
" Antonio Velasco Cronista  
" Esteban Jimeno Hereter  
" Miguel Zapata Casares  
" Julian Escobedo Montano  
" Fabian Zapata Gonzalez  
" Jose Martinez Ortiz  
" Jose Durano Olivares  
" Francisco Alvarez Tanco  
" Rafael Gordillo Bartiella  
" Julian Gordillo Dien

En la villa de Los Hornos a catorce de Septiembre de mil novecientos quince, reunidos en las casas convecinales de la misma, los señores Concejales que al margen se expresan y acuerdan, bajo la Presidencia del señor Alcalde Don Andres Gutierrez y Gutierrez, con objeto de celebrar esta sesion publica ordinaria en segunda convocatoria para la cual en debida forma habian sido citados, habiendo el acto y clausula lectura del anterior, fue aprobada. Seguidamente y por el Concejal señor Gonzalez Oficial, se manifiesta formalmente " que cuando se van a presentar las cuentas municipales pronto que hace veinte meses que tiene solicitada las cuentas y todavía no se le han podido entregar, salvando su responsabilidad por si algun dia viniese algun Ayuntamiento respecto a las cuentas." La Presidencia lo contesta que por lo que deya manifestado, se dispensa la improcedencia de tal petición, puesto que solo veinte meses lleva en ejercicio este Ayuntamiento, y mas pronto vendria la cuenta cuando no habia empezado cuando principio a pedir. Que el citado Concejal puede estar tranquilo y que se presentaran para su direccion y aprobacion, cuando llegue el momento oportuno.

A pregunta de la Presidencia se accede la distribución de fondos del corriente mes. Acto seguido se dio cuenta de una comu-





nunciacion del señor Presidente de la comunion nuestra  
 de reclutamiento de la Provincia, a la cual acompa-  
 ña un recurso de alzada interpuesto por Anto-  
 nio Pex otro, numero cuarenta y tres del sorteo,  
 del remplazo de mil novecientos doce por el cu-  
 po de este pueblo, contra el fallo de dicha co-  
 munion declarandolo soldado. Dada lectura  
 del recurso de que se hace merito, la corporacion  
 municipal por unanimidad, acordó informar,  
 que procede este y mal dicho recurso, puesto que  
 al servir la excepcion en el año actual, se  
 encontraba dicho mozo en las mismas condicio-  
 nes que los estuvo en el año de su remplazo,  
 a pesar de lo cual le fue concedida y confir-  
 mada la excepcion alegada en aquel año y  
 en los dos siguientes.

Dada tambien cuenta de otra comu-  
 nificacion del señor Presidente de la comunion  
 nuestra de reclutamiento de la Provincia, a la cual  
 acompaña un recurso de alzada interpuesto  
 por Antonio Gordillo Delgado, numero cu-  
 arenta del sorteo del remplazo de mil novecien-  
 tos doce por el cupo de este pueblo, contra el  
 fallo de dicha comunion declarandolo sol-  
 dado; Dada lectura del recurso de que se  
 hace merito, la corporacion municipal por  
 unanimidad, acordó informar que procede  
 este mal dicho recurso, puesto que al servir  
 se la excepcion en el año actual, se encontraba  
 dicho mozo en las mismas condiciones que  
 los estuvo en el año de su remplazo, a pesar  
 de lo cual le fue concedida y confirmada la  
 excepcion alegada en aquel año y en los dos  
 siguientes.

Se dio cuenta de las disposiciones oficia-  
 les acordandose su cumplimiento.

Uno habiendo tres asuntos



de que tratar se levanto la sesion, de orden de la  
Presidencia, entendiéndose la presente cota que fir-  
man todos los señores coneventos de que yo el  
Secretario accidental certifico

~~Antonio~~ Antonio Telasco

Cristobal Ossano Miguel Zapata

Urb Julian Lopez

Sebastian Zapata Angel Plamo

José Martinez José Guerrero

Fernando Alvarez

Rafael Gordillo Julian Gordillo

Antonio Ulla Sr ate

Sesion ordinaria celebrada el dia 19 de Septiembre  
de 1915

En la villa de Los Hornos a diez y nueve  
de Septiembre de mil novecientas quince





remiadas en las Casas Conventuales de la mis-  
ma, los Señores Concejales que al margen  
se expresan y suscribieron, bajo la Presidencia  
del Señor Alcalde Don Andres Gutierrez y  
Gutierrez, con objeto de celebrar esta sesion  
publica ordinaria correspondiente a este  
dia, habiendo el acto y cada lectura del  
acta de la anterior fue aprobada.

Seguientemente y a propuesta de la Presi-  
dencia se concede un socorro beneficio mun-  
cipal de siete puestas equivalentes continuos  
al viudo pobre José Gamello Romero para  
que pueda lactar a su hija Rosalia Gari-  
do Sanchez, huérfana de madre, cuya nina  
nació el dia tres de Agosto de este año, en  
yo se acordó exponer a prohibir el dicho y  
sus descendientes.

Se acuerda el pago de doscientas puestas  
por vacuna facilitada por el Laboratorio del  
Sector Salarar de Badajoz para el tratamiento  
de la fiebre de Malta.

Acto seguido se dio cuenta de una  
comunicacion del Señor Gobernador Civil de  
la Provincia numero trescientos sesenta y  
uno, fecha diez y seis del actual, en la cual  
traslada el acuerdo de la Junta Provincial de  
Sanidad, con informe favorable a la solicitud  
por este Ayuntamiento, pidiendo el inmediato  
cese de Don José Lorna Ferrer, en el cargo de  
Medico Titular de esta villa, interin se resuel-  
ve el expediente seguido contra el mismo, por  
hechos y faltas cometidas como tal Medico  
Titular. De la lectura de la expresada co-  
municacion, se propuso por la Presidencia es  
inmediato cese del referido Titular acordando

- Señores Concejales
- Presidente
- D. Andres Gutierrez Gutierrez
- Señores Concejales
- D. Antonio Melares
- Angel Blauco
- Julian Lopez de Sandoval
- Enrique Acedo Rojas
- Franco Abram Lario
- José Gumero Alvarez
- Manuel Ferrera Maies
- Julian Cordillo Diaz
- Don Martin Ortiz



debe así, después de ligera disquisición por diez  
votos de los Señores. Don Antonio Vilasco Noviga  
Don Quintal Serrano Herrnemele. Don Miguel  
Trapata Carraco Don Quinto Ucelo Piegano  
Don Julián Cobos Montano Don Fabian Trapata  
Gonzalez. Don Angel Blasco Gordillo S. Rafa  
el Gordillo Cartilla Don Francisco Alvariz Sa  
nudo y la Presidencia, contra tres de los seño  
res. Don José Martiner Ortiz Don José Guerrero  
Alvariz y Don Julián Gordillo Diaz, quedando  
de por consiguiente acordado es inmediato  
cese de Don José Lema Perer en el cargo de  
Medio Titular interin se resuelve definiti  
vamente el expediente que se lo en su contra.  
Por el Conyjal D. Julián Gordillo Diaz, se manifiesta  
fortualmente lo siguiente "Por lo visto de una manera  
terminante que Don José Lema Perer no ha recibido  
igualda de ningún poble de la beneficencia como en  
el presente escrito se refiere, y si todos los cargos que ha  
dicho señor se le adjudican son de esta índole, que  
que son todos completamente faltos." Los Conyales  
Don José Guerrero Alvariz y Don José Martiner Ortiz  
se adhieren a lo manifestado por el referido Conyjal  
Auto seguido se manifiesto por la Presidencia,  
que como consecuencia del cese acordado de Don José  
Lema Perer en el cargo de Medio Titular, era de  
absoluta necesidad para atender cumplidamente al  
servicio de la beneficencia, el nombramiento de otro  
Medio, que con el carácter de interino, sustituya  
en sus funciones al Don José Lema Perer, en el mismo  
distrito de que este estaba encargado, y que a tal efecto  
lo proponia a Don Julio Lopez y Lopez, que lleva varios  
meses de residencia en esta localidad y de quien  
tiene las mejores noticias y antecedentes tanto perso  
nals como profesionales. Discutiendolo brevemente lo



propuesto por la Presidencia, haurelo por diez votos de los Señores Don Antonio Velasco Ornela Don Quintanilla Sernaudo Hernandez Don Miguel Zapata Canales Don Quintanilla Quintero Zapata Don Julian Cortes de la Cruz Don Fabian Zapata Gonzalez Don Angel Manuel Goredillo Don Rafael Goredillo Castilla. Don Francisco Olivera Ramirez y la Presidencia, contra tres de los Señores Don Jose Martin Ortiz Don Julian Goredillo Diaz y Don Jose Guzman Alvarez, quedando por consiguiente decretado el nombramiento de D. Julio Lopez y Lopez como Medico Titular interior de esta villa

Se dio cuenta de las disposiciones que se acordaron en su cumplimiento

Fue habiendole en los asuntos de que tratar se libento la sesion de orden de la Presidencia, firmenlo todas las señoras concurrentes de que ya el Secretario certifico

Andres Gutierrez Antonio Velasco

Angel Manuel Fabian Zapata

Francisco Alvarez

Quintero  
Pm

Jose Guerrero

Narciso Gonzalez

José Martin

Julian Goredillo

José Barba

Los



inscriptos Alcalde y Secretarios del Ayuntamiento  
Constitucional de esta villa.

Certificamos: Que la sesion  
ordinaria convocada a este dia  
no pudo tener lugar por falta de nu-  
mero de señores Conyales.

Y para que cote entendamos la presente que fir-  
manos, en Los Seritos a veinte y seis de Sep-  
tiembre de mil novecientos quince.

El Alcalde, actual El Secretario <sup>act.</sup>

Antonio Velasco Antonio Illas

Sesion ordinaria en 2ª convocatoria celebrada  
el dia 28 de Septiembre de 1915

Señores Conyales	En la villa de Los Seritos a veinte y ocho de Septiembre de mil novecientos quince, reunidos en las Casas Conia- cionales de la misma los se- ñores Conyales que al mar- gen se expresan y suscribi- ran, veyola. Prudencia del ñor Alcalde, D. Andres Putimer y Putimer, con ob- jeto de celebrar esta sesion publica ordinaria en segun- da convocatoria, para la cual en dicha forma ha-
Presidente	
Angel Putimer y Putimer	
Señores Conyales	
" Angel Plamo Gordillo	
" Bartolab Serrano Hernandez	
" Miguel Zapata Caureco	
" Fabian Zapata Gonzalez	
Antonio Velasco Croniga	
Eustasio Acebo Pujano	
Pascual Gordillo Cartilla	
	lian sido coteados, habiendo el auto y clausu- lutura del acta de la anterior fue aprobada. Se acuerda autorizar a la Prudencia pa-



ra que informe el recurso entablado contra D. José Louisa Ferr. contra el acuerdo de la Junta Municipal destituyéndolo del cargo de Medico Titular. R.

Visto y examinado detenidamente por este Ayuntamiento el proyecto de presupuesto municipal formado por la comision de un nombrada al efecto, para el ejercicio de 1946, ordenandole conforme y arreglado a las necesidades de esta poblacion a las disposiciones vijentes y recurros de la localidad, acuerda: Que se fije al publico por quince dias segun ordena la ley. Municipales transcurridos, con diligencia que lo acredite y reclamaciones que se presenten, se remitan a la direccion y proteccion definitiva de la junta municipal. Consume este particular con el escrito, en el acta de la sesion ordinaria de este dia de que yo el Secretario certifico.

Se dio cuenta por la Presidencia de una comunicacion del Jefe de la Junta Municipal de esta villa, en virtud de otra del teniente Jefe de Instruccion del partido para que se entruque la corporacion municipal del derecho que le concede el articulo de la ley de Enjuiciamiento Criminal, por si quiere mostrarse parte, en el sumario que por el Sr. Jefe de Instruccion se refiere en el referido Juzgado n.º 66 del presente año, por el delito de dolo de muerte. La corporacion municipal de que se trata de un detenido o recluso, a quien por irrazonabilidad no renuncia ninguna de las ocasiones que preceden con respecto de un acusado para en su dia, el derecho de mostrarse parte en el referido sumario.

Dada cuenta por la Presidencia de



la circular inserta en el Boletín oficial de la provincia de fecha veinte y cuatro de Septiembre anterior, y cumplimentando la Real orden de treinta de Septiembre de mil novecientos trece referente a la declaración de vacantes tanto ordinaria como extraordinaria para la próxima renovación bienal, la Corporación bien enterada de y temiendo a la vista los antecedentes precedentes de los que resulta no existir vacantes alguna extraordinaria, a efecto de proceder a declarar las ordinarias para la próxima renovación bienal, que son siete de los quince Concejales de que debe constar este Ayuntamiento en la forma siguiente.

Concejales que en su día procedentes de la elección de 1911.

#### Districto Primero

- D. José Guerrero Alvarez
- " Cristino Acebedo Reyes
- " Miguel Zapata Carrero

#### Districto Segundo

- D. Milagros Cisneros Pachon
- " Antonio Velasco Oroniga

#### Districto Tercero

- D. Angel Plenas Perellillo Trasmonte
- " Francisco Alvarez Zamora

Declaradas las vacantes en la forma ya expresada, las cuales han de ser cubiertas en la próxima elección y a efecto de por una vez, que se remita certificación del particular de este acuerdo, al Señor Gobernador Civil de la Provincia, y al Señor Presidente de la Junta Municipal del Censo Electoral.

Seguidamente se dio cuenta por la Presidencia de las disposiciones oficiales acordadas.



un cumplimiento.

¿no habiendo los asuntos de que tratar, se celebran  
to la sesion de que yo el Secretario certifico?

Andrés Gutiérrez

Angel Manno

Eximio Sr. Senador

Miguel Zapata

Fabian Zapata

C. Alcaide  
P. M.

Antonio Pelasco

Rafael Garcia

Jen's Carballedo

Los infrascriptos Alcaldes y Secretarios del Ayuntamiento  
Municipal Constitucional de esta villa

Certificamos

que la sesion ordinaria correspondiente a este dia, no pudo tener  
lugar por falta de numero de Senores Concejales

para que este entendamos la presente que prima  
mos en Los Santos a tres de Octubre de mil nove-  
cientos quince.

El Alcalde

El Secretario

Andrés Gutiérrez

Jen's Carballedo

Sesion ordinaria en 2ª convocatoria celebrada el  
dia 5 de Octubre de 1915

Senores Concejales  
Presidencia

En la villa de Los Santos a  
cinco de Octubre de mil no





D. Andrés Gutiérrez Gutiérrez	reunidos quince, reunidos en las Casas Conventuales de la misma
Señores Concejales	los señores Concejales que al man-
D. Cristóbal Simeón Hernández	ger se expresan y suscriben, bajo
„ Antonio Velasco Oroniga	la Presidencia del Señor Alcalde
„ Fabián Tapata González	D. Andrés Gutiérrez y Gutiérrez,
„ Angel Blanco Gordillo	con objeto de celebrar esta unión
„ Argüel Tapata Caureco	publica ordinaria en segunda
„ Rafael Gordillo Cartilla	convocatoria, para la cual en
„ Ernesto Ouedo Pejauo	divida forma habiéndose cita-
	dos, habiendo leído y oído la le-
	tura del acta de la anterior fue

aprobada.

Aguetámente se dio cuenta de un escrito de D. Jerónimo Blanco y Blanco pidiendo que por la corporación municipal se declare si este tiene algún derecho sobre las aguas que están en el Molino Acutero de su propiedad o si estas le pertenecen, si acuerda que se consulte los antecedentes que haya sobre el asunto, en el Archivo municipal, si publiquen varios boletines para saber al vecindario por término de ocho días la pretensión del Señor Blanco, y que después se de cuenta para la resolución que proceda.

Se da también cuenta por la Presidencia de que se había tenido que nombrar algunas comisiones para la lictancia de bienes de vecinos pobres en vista de la urgencia de ellos. De la corporación aprobada la conclusión de la Presidencia y se autoriza para que en lo sucesivo se sigan de maneja las unidades de este servicio.

Se acuerda aprobar la cuenta de la Administración de Consumos desde el veintidós de Noviembre de mil novecientos tres hasta el treinta de Noviembre próximo para



do, y que se archiven en la Secretaria los talonarios  
y sumas comprobantes de la misma.

Se acuerda autorizar a la Presidencia para  
que formalice todos aquellos pagos que resulten  
de los de la exploracion municipal, y que no  
pueda recaer sobre los vecinos.

Se acuerda la distribucion de fondos a pro-  
puesta de la Presidencia, sea o no la distribucion  
de fondos del presente mes.

Se dio cuenta de las disposiciones oficiales que  
se venen su cumplimiento.

No habiendo otros asuntos de que tratar  
se levanta la sesion de que yo el Secretario  
certifico:

Andres Gutierrez

Primito Serrano

Antonio Pelayo Fabian Zapata

Angel Plano Miguel Zapata

Rafael Gordillo

Juan Carballeda

Alcalde  
Jm

Los infrascriptos Alcalde y Secretario del Ayuntamiento  
Constitucional de esta villa

Certificamos: Que la sesion  
ordinaria correspondiente a este dia no ha po-  
dido tener lugar a falta de numero de Senores  
Conyales.

Y para que corte entendemos la presente que firmamos  
en los Senos a diez y ocho de abril de mil novecientos quince

El Alcalde  
Andres Gutierrez

El Secretario  
Juan Carballeda





sesion ordinaria en 2ª convocatoria celebrada el día  
12 Octubre de 1915

Señores Concejales	En la villa de Los Santos á 12
Presidente	de Octubre de mil novecientos
D. Amelús Putimer Putum	quinis, reunidos en las Casas
Señores Concejales	Constitucionales de la misma. Los
D. Fabian Zapata Pomala	Señores Concejales que al mar-
" Antonio Velasco Monigo	por se expusieron y suscribieron en
" Eustasio Acedo Poyano	la presidencia del Sr. Alcalde
" Cristobal Serrano Heredia	de D. Amelús Putimer y Putum
" Miguel Zapata Causico	con objeto de celebrar esta sesion
" Angel Poyano Gordillo	publica ordinaria en segunda
	convocatoria para la cual en el
	modo forma habiendo sido citados
	habiendo dado y da la lectura
	del acta de la anterior fue pro-

cedida.

Aquietamente se dio cuenta por la Presidencia  
hacer nombrado vigilante de los Cuarteles de  
Comunios, á Fermín Prieta Moreno, por ha-  
ber ejercido en el cargo su hermano Antonio  
se acuerda utilizar el emblema por ciento  
en recargo municipal sobre las cuotas del padron  
de carnaps de luyo.

Tambien se acuerda utilizar el emblema  
por ciento, con el recargo municipal sobre  
las cuotas del padron de vedulas personales.

Aquietamente se dio cuenta por la Presi-  
dencia de que el día cinco del actual habia  
fallecido D. Juli Poyano Gordillo Bramonte  
oficial primero de esta Secretaria, en la cual  
habia prestado muchos y valiosos servicios  
durante el tiempo que desempeñó dicho car-  
go, por lo cual proponia á la corporacion



que de los fondos municipales, se halen todos los gastos de enterramiento, caja mutual, y los derechos de cementerio. El Ayuntamiento, oido lo manifestado por la Presidencia acordó por unanimidad que vote en acta su sentimiento por el fallecimiento del expresado funcionario, y que se halen a la familia del mismo, de los fondos municipales todos los gastos de enterramiento, caja mutual, y de derechos de cementerio.

Tambien se acuerda nombrar oficial primero de la Secretaria en virtud de la vacante ocurrida por fallecimiento de D. Julián Blasco, don Esteban Granmonte, a D. Felix Ferrnandez Belmonte.

A propuesta de la Presidencia se acuerda conceder un sueldo de diez pesetas a Manuel Canelario Pachon como auxilio para llevar al Hospital de Badajoz a su mujer enferma.

Se dio cuenta de las disposiciones que se acordaron en su cumplimiento.

No habiendo otros asuntos de que tratar se levantó la sesion de que yo el Secretario certifico:

Asesores Gutiérrez y Fabian Zapata

Antonio Plasco Benito y Lorenzo

Angel Moreno Miguel Zapata

Cañete  
P<sup>m</sup>

José Barballe

Los infrascriptos Alcalde y Secretario del Ayun.



taumento Constitucional de esta villa

Certificamos: Que la sesión convocada a este día no pudo tener lugar por falta de número de señores Concejales y para que corte estenolemos la presente que firmamos en Los Santos a diez y siete de Octubre de mil novecientos quince.

El Alcalde  
Andrés Gutiérrez

El Secretario  
Jesús Carballeira

Sesión ordinaria en 2ª convocatoria celebrada el día 19 de Octubre de 1915.

Señores Concejales Presidente	En la villa de Los Santos a diez y nueve de Octubre de mil novecientos quince,
D. Andrés Gutiérrez Gutiérrez Señores Concejales	reunidos en las Casas Consu-
D. Fabián Zapata Domate Enitobal Lorenzo Hernandez	tonales de la villa los señores Concejales que al man-
Antonio Velasco Oroniga	fijarse expusieron y suscribieron
Angel Blanco Porello	votada Presidencia del señor
Miguel Zapata Casarico	Alcalde D. Andrés Gutiérrez
Francisco Albarrán Ferrás	y Gutiérrez, con el fin de cele-
	brar esta sesión pública ordinaria en segunda convocatoria, para la cual en dicha forma habiam sido citados

habiendo chacto y dada lectura el anterior fué aprobada.

Se dio cuenta por la Presidencia de que consultado los antecedentes y datos que existían en el archivo municipal no aparece ninguno que acredite que el Ayuntamiento



tenga ninguna clase de derechos sobre las aguas  
 del molino de Aceite propiedad de D. Jeronimo  
 Blasius y Blasius, y que si por aca de los vauelos pu-  
 llidos concidiendo un plazo de ocho dias  
 que han espirado con efecto, invitando alre-  
 vintano a deponer sobre la retention del dios  
 Blasius, no se ha presentado ni un solo ve-  
 uis. El Ayuntamiento en consecuencia  
 acordó por unanimidad el quoral y unitamen-  
 te no le existe derecho alguno sobre las aguas  
 que existen en la Fabrica de Aceites de Oliva de  
 D. Jeronimo Blasius y Blasius ni en elos  
 favor de este dios en perpetuo con el fin de  
 derechos sobre las mismas.

Se dio cuenta de las disposiciones quiales acor-  
 da delos su cumplimiento.

No habiendo otros asuntos de que tratar  
 se levantó la sesion de que yo el Ayuntamiento  
 certifico:

Sebastian Zapata  
 Andres Gutierrez  
 Antonio Pelaez  
 Angel Plasas  
 Miguel Zapata  
 Francisco Alvarez

Juan Barballar

Los infrascriptos Alcaldes y Secretario del Ayunta



quinto Constitucional de esta villa.

Certificamos, que la sesion es  
suspensiva a este dia no ha podido tener  
lugar por falta de numero de señores Concejales  
y para que icome ponemos la presente que firmamos  
en Los Santos a veinte y cuatro de octubre  
de mil novecientos quince.

El Alcalde  
Andres Gutierrez

El Secretario  
Juan Carballar

Sesion ordinaria en 2ª convocatoria celebrada el  
dia 26 de octubre de 1915

Señores Concejales Presidente	En la villa de Los Santos a veinte y seis de octubre de
D. Andres Gutierrez Gutierrez	mil novecientos quince, reu-
Señores Concejales	nidos en las casas Constitucionales
D. Eutobal Serrano Hernandez	de la misma los señores Con-
" Angel Blanco Bordillo	cejales que al margen se expresan
" Antonio Velasco Croniga	y subscribieron vago la Presidencia
" Fabian Zapata Pomales	del señor Alcalde D. Andres
" Miguel Zapata Casero	Gutierrez y Gutierrez, para la cual
	havian sido citados, habiendo
	el auto y dada lectura del
	acta del anterior fué aprova-
	do.

Se dio cuenta de las disposi-  
ciones oficiales acordadas en su cumplimiento  
y no habiendo otros asuntos de que tratar se levantó  
la sesion de que yo, el Secretario certifico.

Andres Gutierrez Eutobal Serrano  
Angel Blanco Antonio Velasco Fabian Zapata  
Miguel Zapata Juan Carballar



Manuscrito Alcalde y Secretario del Ayuntamiento  
Constitucional de esta villa

Certificamos: Que la sesion co-  
respondiente a este dia no ha podido tener lu-  
gar por falta de numero de señores Concejales.  
Y para que este presente que firmamos  
en Los Sontos a treinta y uno de octubre de mil no-  
veientos quince.

El Alcalde  
Andrés Gutiérrez

El Secretario  
Juan Carballeda

Sesion ordinaria celebrada el dia 2 de Octubre  
de 1915

Señores Concejales Presidente D.	En la villa de Los Sontos a dos de Octubre de mil no- veientos quince, reunidos en las Casas Constitucionales de la misma los señores Concejales que al ma- yor de su presen y su voluntad por la Presidencia del señor Al- calde D. Andrés Gutiérrez y Futuro, para la cual en este villa forma, habiendo sido ci- tados, habiendo el auto y de la futura del auto del anterior fué aprobada.
--	--

Seguidamente se dio cuenta  
por la Presidencia de que el numero eran  
el treinta y uno de Diciembre proximo el  
intenta de recaudacion para el de la



Administracion de Comunos al reparto de  
para de absoluta necesidad y suya urgencia  
practicar antes de la indicada fecha. Todas las  
liquidaciones de los depósitos de aceites, vinos y  
algunas que existen de cereales, por no haber  
quien lo concertar algunos vecinos, y que tiene  
insuficiente y poco practico para estas operaciones  
el personal hoy existente en la Administracion  
Municipal de Comunos se precisa una persona  
inteligente y practica, que llvare a cabo las ope-  
raciones indicadas, para cuyo cargo propono  
a D. Enrique Aragon Trebas, que segun  
noticias y antecedentes que tiene del mismo  
cumple las condiciones necesarias. El Ayun-  
tamiento se lo manifestó por el Presidente  
y reconociendo la importancia del asunto  
se lo resolvió por unanimidad nombrar para  
dicho cargo a D. Enrique Aragon Trebas,  
con el haber diario de siete pesetas que  
le serán abonadas con cargo a la reanestacion  
de la Administracion Municipal de Com-  
unos llvare la denominacion de afor-  
dor y extendiendole la ordinaria oportuna.

A propuesta de la Presidencia se acordó la  
distribucion de los del presupuesto.

Sido unta de las disposiciones que se  
acordaron en cumplimiento.

Los haberes de otros asuntos de que trataré de  
nombrar la sesion de que y del Secretario certifico  
Andrés Cortiérrez

AntONIO PÉREZ

Benito J. Ferrero

Angel Manis

Abian Zapata

Miguel Zapata

Los

Juan Carballedo





interimptos Alcaldes y Secretario del Ayuntamiento  
Constitucional de esta villa

Certificamos: Que la sesion  
convocada para este dia no ha podido  
tener lugar por falta de numero de señores  
Concejales.

Y para que conste ponemos la presente que firmamos  
en Los Santos á siete de Noviembre de mil novecientos  
quince.

El Alcalde  
Antonio Gutierrez

El Secretario  
Jenio Barballar

Sesion ordinaria en 2ª convocatoria celebrada el  
dia 9 de Noviembre de 1915

En la villa de Los Santos á  
nueve de Noviembre de mil  
noveientos quince, reunidos  
en las casas Concejales de  
la misma los señores Concejales  
que al margen se expresan y  
presididos por la jurisdic-  
cion del señor Alcalde Don  
Antonio Gutierrez y Gutierrez  
para la usual en dicha forma  
habian visto y oido, habiendo  
el acto y de la lectura de la  
del anterior fue aprobada.

Se dio cuenta por la Pre-  
sidencia de que por el señor Jefe de Pro-  
vincia del timbre se habia pasado el dia  
dos del actual una visita á este archivo





municipios y multando de ellas que tray que se  
introgar unos treinta pesetas por un mes  
y unos esta cari. agotado el capitulo para esta  
atencion, propoua se alonara del capitulo de  
ingieritos. La corporacion asi lo auorelo.

Seguidamente se dio cuenta por la Presidencia  
de un exento dirigido a la corporacion municipal  
por D. Francisco Blasco Pedronelo, rematante  
del arbitrio municipal de uros forros de peras  
y medidas adjudicado a su favor por el plazo  
de dos años, que terminan en treinta y uno de  
Diciembre del proximo de mil novecientos ochenta  
y seis, solicitando la reunion del contrato, en vista  
de los perjuicios que se le han acordado, con la  
prohibicion de la exportacion de trigo, uino  
cereal que se produce en este termino municipal  
en cantidad mayor del consumo del mismo.  
Dada lectura del referido exento, y considerando  
puesta y atendida la pretension del exponente, por  
ser cierto que prohibe la exportacion del trigo  
por cari uulos los derechos que puede recaer  
de las demas especies, la corporacion municipal  
despus de un detenido examen y estudio  
del asunto, auorelo por unanimidad la  
reunion del contrato del arbitrio municipal  
de uros forros de peras y medidas celebrado con  
D. Francisco Blasco Pedronelo, a partir de  
primero de buero de mil novecientos ochenta  
y seis.

Se dio cuenta de las disposiciones especiales  
auorelandose su cumplimiento.

No habiendo otros asuntos de que tratar se  
dio por terminado este acto, de que yo el Sen-  
tado certifico.

Antonio Gutierrez

Enrique Serrano

Antonio Blasco

Isabian Zapata



Angel Alamo

Miguel Zapata

Cañete

Juan Barballar

Los supascriptos Alcaldes y Secretarios del Ayuntamiento Constitucional de esta villa

Certificamos: Que la sesion convocada para este dia no ha podido tener lugar por falta de numero de señores Concejales

Y para que conste ponemos la presente que firma mos en los Jorntal de 14 de Provimbru de mil novecientos quince

El Alcalde  
Andree Gutierrez

El Secretario  
Juan Barballar



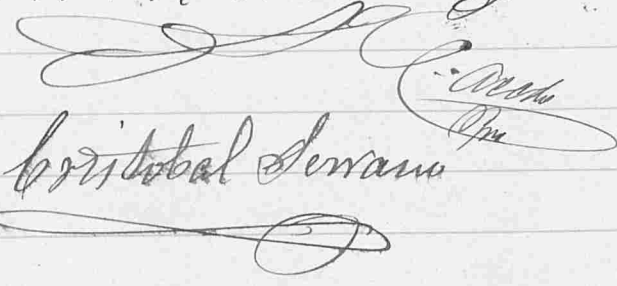
non ordinaria en 2ª convocatoria celebrada el día 16 de Noviembre de 1915.

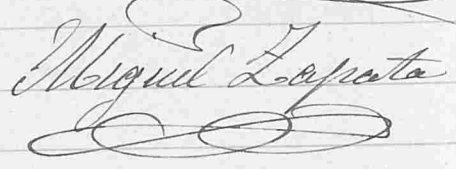
En la villa de Los Hornos a diez y seis de Noviembre de mil novecientos quince, reunidos en las Casas Consistoriales de la misma los señores Concejales que al margen se expresan y reunieron, vea la Presidencia del señor Alcalde D. Andrés Putiner y Putiner, al objeto de celebrar esta sesión pública ordinaria en segunda convocatoria, para la cual en dicha forma habían sido citados, habido el auto y dada la lectura de lo anterior fue aprova da.

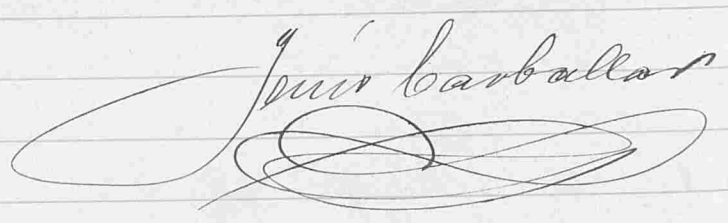
A lo cual cuenta por la Presidencia de las Diputaciones oficiales, acordandose su cumplimiento. Lo habiendo oído y tratado, se levantó la sesión de que yo el Secretario certifico.

Andrés Putiner

Antonio Velasco

  
Cristóbal Serrano

  
Miguel Zapata

  
Juan Carballe

Los



interceptos Alcaldes y Secretarios de  
Ayuntamiento Constitucional de  
esta villa



Artificios. Que  
la union conyugal de este  
dia no ha podido tener lugar  
por falta de numero de señores  
Bouyales

Para que conste por unos la pre-  
sente que firmamos en Los Santos a  
veinte y uno de Noviembre de mil no  
veientos quince.

El Alcalde  
Andrés Gutiérrez

El Secretario  
Juan Carballeja

Señor Obediencia en seguida convocatona  
celebrada el dia 23 de Noviembre  
de 1915.

En la villa de Los  
Santos a veinte y tres  
de Noviembre de mil  
noventa y cinco.



miedo en las Casas  
Constitucionales de ha mis  
ma, los señores Concejales que al margen  
se expresan y suscribi  
ron, bajo la presiden  
cia del señor Alcalde  
Don Andres Gutierrez  
y Gutierrez al objeto de  
celebrar esta sesion pu  
blica, ordenaria en  
segunda convocatoria  
Tercera, para la cual

en devota forma, habien si  
do citados, habiendo el acto y  
de la lectura del acta de la  
anterior fue aprobada.

Seguientemente se dio cuen  
ta por la Presidencia que  
durante el corriente año  
habia hecho algunos nom  
bramientos de personal para  
la Administracion Muni  
cipal de Consuecos de esta  
villa, en vista de las necesida  
des del servicio?

La Corporacion muni  
cipal acuerda aprobar la  
conduita de la Presidencia  
y ratificar expresamente todos  
los nombramientos hechos  
de cualquier clase que estos  
fueren.

Tambien manifiesta la  
Presidencia que son muchos



los devitos a favor de la Caja municipal por censos y censos y muchas tambien las atenciones que hay que satisfacer en demeritos habiendo por la falta de pagos de los devotos. La Corporacion municipal acuerda que sin consideracion de ninguna clase se imponga la mayor autoridad en la recaudacion de devotos efectivos los devitos por la via de apremio ya que pro- pino a finalizar el presente año deves satisfacer en lo posible las atenciones que hasta la fecha no han podido ser atendidas.

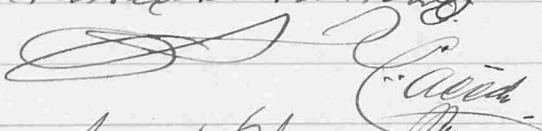


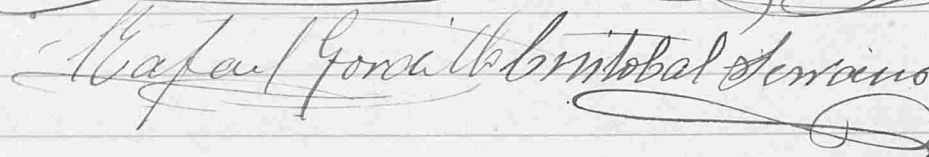
Por la presente se manifiesta que con arreglo a la vijente ley de Expropiacion y reglamento para su ejecucion, es obligacion modu- ble de los Ayuntamientos el nombramiento de un Inspector municipal de Injuria y Sanidad Pecuaria deviendo recaer este nombramiento en el Subdelegado de Veterinaria del partido de resi- dir en la localidad por lo cual propone a D. Jacinto Duran Villefruela que deviera el de Subdelegado de Veterinaria de este partido con sujecion en esta loca- lidad con el sueldo anual de Fueros de veinte y cinco pesetas pagadas de los fon- dos municipales por trimestre vencidos, en- tendiendose que esperara a devinar




dicho cargo en primero de Enero del  
proximo año de mil novecientos  
diez y seis

A sus cuenta de las despesas  
municipales que se le han cumplido

Las habiendo sido asuntos de que  
tratar suanto la union de que certifico

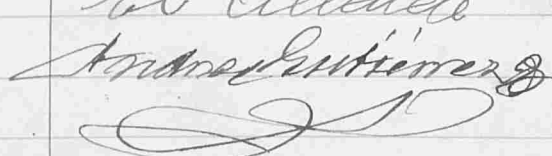
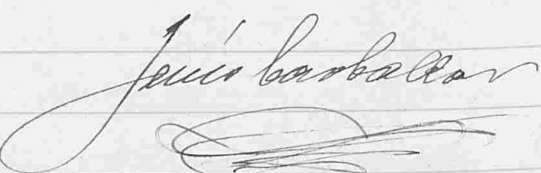
Andrés Gutiérrez  
Cáncl.   
Angel Plano   
Miguel Zapata   
Rafael González Martínez 

Jesús Carballeira 

Los infrascriptos Alcalde y Secretario del Ayun-  
tamiento Constitucional de esta villa

Certificamos, que la  
sesion conyonecinta a este dia no ha  
tenido lugar por falta de numero de  
Senores Concejales

Y para que conste ponemos la presente que fir-  
mamos en Los Santos a veinte y ocho de Noviembre  
de mil novecientos quince

El Alcalde   
El Secretario 



sesion ordinaria en 2.<sup>a</sup> convocatoria celebrada el dia 30 de noviembre de 1915

En la villa de Los Hornos a treinta de noviembre de mil novecientos quince, reunidos en las Casas Comunitarias de la misma, los señores Concejales que al margen se expresan y reunieron, bajo la Presidencia del señor Alcalde D. Andres Gutierrez y Gutierrez, con objeto de celebrar esta sesion publica ordinaria, en segunda convocatoria, para la cual en debida forma habian sido citados, habiendo el acto y dada lectura del acta de la anterior fue aprobada. Siguientemente se dio cuenta

de las disposiciones oficiales acordadas en su cumplimiento.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levantó la sesion, de que yo el Secretario certifico:

	Angel Plano
	José Guerrero
	Isabian Zapata
	Cristobal Serrano
	Los



supasuptos Alcaldes y Secretario del Ayuntamiento Constitucional de esta villa

Certificamos: Que la sesion correspondiente a este dia, no pudo tener lugar por falta de numero de señores Concejales.

Y por lo que con este ponemos la presente que firmamos en Los Santos cinco de Diciembre de mil novecientos quince

El Alcalde  
Andrés Gutiérrez

El Secretario  
Juan Carballo

Sesion ordinaria en 2ª convocatoria celebrada el dia 7 de Diciembre de 1915

En la villa de Los Santos a siete de Diciembre de mil novecientos quince, reunidos en la Casa Consistorial de la misma los señores Concejales que al margen se expresan y suscribieron, por el Ayuntamiento del Señor Alcalde D. Andrés Gutiérrez y Gutiérrez, para la cual en debida forma habían sido citados, habiendo el auto y el acta de la anterior, fue aprobada.

Por el Conyale D. Oraniero Gonzalez Masias se manifiesta a la Presidencia que ha reuente





7  
 y tres meses viene pidiendo la cuenta de ingre-  
 sos y gastos de este Ayuntamiento, sin que hasta  
 la fecha haya podido conseguir que se ponga  
 en el publico, y que con tal motivo salva su re-  
 sponsabilidad para el dia de manana. Y con-  
 tanta la Presidencia lo que ya le tiene dicho en  
 muchas ocasiones, y es que tan pronto como se  
 formen las cuentas seran presentadas a la Junta Mu-  
 nicipal, para su examen, censura, y aprobacion.

La Presidencia solicita de la Corporacion Mu-  
 nicipal, que por esta se le conceda un mes de li-  
 cencia, permitiendole a ello por unanimidad.

El señor Tricidente manifiesta que con  
 muchos los vecinos que solicitan que durante los  
 dias que faltan del corriente mes se acuerde una  
 raja en los derechos de consumos para la carne  
 de cerdo, por tener estos cebados y no poder ex-  
 rar a principio de Enero en que debe quedar li-  
 bre, puesto que esta acordado para el año  
 proximo el aumento venial, teniendo otras las  
 razones en que fundan su pretension la era-  
 ra de granos para el ceba y el precio elevado  
 de aquellos. La corporacion municipal, te-  
 niendo en cuenta que es justa, equitativa y  
 razonable la pretension del vecindario, y que  
 con acudir a ello no se melman los ingre-  
 sos del Tesoro ni supen quebranto los intereses  
 municipales, toda vez que cualquiera que sea  
 el tipo que se fije ninguna de las matanzas de  
 cerdo si las matanzas se celebran despues del  
 treinta y uno del actual, acordó fijar en  
 cinco puestas los derechos de consumos durante  
 los dias que faltan del corriente mes, por cada  
 cerdo cualquiera que sea su peso, notandolo  
 en tal sentido los señores Concejales D. Angel



Mano Gordillo, D. Antonio Velasco Oroniga  
D. Julián Zapata González, D. Cristóbal Senauro  
Hernández, D. Cristino Acedo Pujano. D. Fran-  
cisco Álvarez Sanro, y la Presidencia total nite,  
con el voto en contra de los Señores Concejales D. Ju-  
lian Gordillo D. D. José Puero Álvarez y D.  
Oroniga González. Masas total tres, quedando por  
consequente acordado por mayoría, en el ten-  
tado y acordado.

Fue trabado los asuntos de que tratar  
se levantó la sesión de que yo el Secretario  
certifico;

Angel Mano Sebastian Zapata

Narciso González Rafael Gordillo

Miguel Zapata  
Julian Gordillo

Antonio Velasco  
Francisco María Acedo

Juan Carballar

Los infrascriptos Alcalde accidental y Secretario  
del Ayuntamiento Constitucional de esta villa

Certificamos que la sesión  
correspondiente a este día, no ha  
podido tener lugar por falta de  
número de señores Concejales.

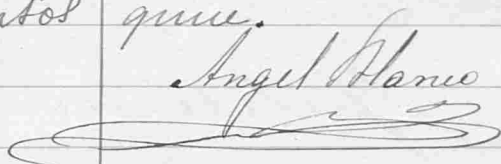
Y para que conste ponemos la presente que fir-



55

mañan en Los Santos a doce de Diciembre de mil no-  
vientos quince.

Angel Plano



José Benítez

sesion ordinaria en 2º convocatoria celebrada el dia  
14 de Diciembre de 1915

En la villa de Los Santos a ca-  
tore de Diciembre de mil nove-  
cientos quince, reunidos en las  
Casas Conventuales de la misma  
los señores Concejales que al margen  
se expresan y suscritos, según la Pre-  
sidencia del señor Alcalde en  
fuerzas D. Angel Plano Gor-  
dillo, al objeto de celebrar esta sesion  
publica ordinaria, para la  
cual en devida forma habian  
sido citados, habiendo el acto  
y dada lectura de la anterior  
fue aprobada.

Seguidamente y por el Concejal D. Julián  
Gordillo Diaz, se pregunta a la Presidencia  
si esta hecho el reparto vecinal de consumos  
para el proximo año, y si se ha recibido un  
oficio referente a la titular de D. José Linares  
Pérez, contentandose por la Presidencia un  
sentido negativo a lo preguntado.

Se dio cuenta de las disposiciones que se  
acordaron en su cumplimiento.

Fue habiendo otros asuntos de que tratar  
se levanto la sesion de que yo el Secretario  
certifico.

Angel Plano

Navarro Gavira





Antonio Velasco Habian Zapata

Miguel Zapata Julian Gordillo

Francisco Alvarez Rafael Gordillo

Los suscriptos Alcalde y Secretario del Ayuntamiento Constitucional de esta villa

Certificamos: Que la sesion correspondiente a este dia, no ha podido tener lugar por falta de numero de señores Concejales

Y para que conste ponemos la presente que firmamos en Los Santos a diez y nueve de Diciembre de mil novecientos quince.

El Alcalde en funciones El Secretario

Se non oreluian en segunda convocatoria celebrada el dia 24 de Diciembre de 1915

En la villa de Los Santos a veinte y uno de Diciembre de mil novecientos quince reunidos en las Casas Consistoriales de la misma los





señores Causales que al margen se  
expusieron y suscritos, bajo la Presidencia  
del señor Alcalde accidental D.  
Angel Botano Jordillo, al objeto de  
celebrar esta sesion publica ordinaria  
en segunda convocatoria, para la  
cual y en debida forma habiamos  
sido citados, abierto el acto y dada  
lectura del acta de la anterior fue

aprobada.

De la cuenta por la Presidencia de que para  
llegado el momento segun dispone la vigente  
ley electoral, de designar los locales en los cuales  
se han de instalar las mesas electorales, para  
las elecciones que se celebran en el año proximo  
se acordó por unanimidad, hacer dicha de-  
signacion en la forma siguiente.

Districto primero Seccion Primera  
Casa de D. José Gutierrez Fernandez en la calle  
de plaza de la Libertad numero ocho.

Districto Primero Seccion Segunda  
Matadero Municipal calle de Zapateros  
num.

Districto primero seccion tercera  
Casa de D. José Castañon Gallat en la Plaza de la  
Frontera numero uno.

Districto Segundo seccion cuarta  
Casa de D. Antonio Rodriguez Garcia en la Plaza  
de la Libertad numero diez.

Districto Tercero Seccion Primera  
Local del teatro calle Encarnacion numero quince

Districto Tercero Seccion Segunda  
Casa de la señora Vineta de Paray en la Calle  
Encarnacion numero veinte

Carubim se acuerda que por cada eleccion  
que se celebre, se abone a cada uno de los señores





nos ó arrendatarios la suma de cinco pesetas  
que se abonarán con cargo al capítulo de impre-  
vistas

Por el Caudal D. Mariano Pomales Meillas  
se pregunta que si hay hecho algo del reparto  
anual de comunas, contentándose por la pre-  
sencia que por lo preventivo de otros trabajos  
en estas oficinas, no se ha podido hacer nada  
sobre el asunto.

Se dio cuenta de las elisiones de oficiales  
a acordarse en cumplimiento

Y no habiendo otros asuntos de que tratar  
se levantó la sesión de que yo el Secretario  
certifico.

Angel Plano Secretario General

Julian Gordillo Habiera Zapata

Caudal  
Opn

Se



sesion ordinaria en 2ª convocatoria, celebrada el día 28 de Diciembre de 1915.

--	--

En la villa de Los Santos a veinte y ocho de Diciembre de mil novecientos quince, reunidos en las salas consistoriales de la misma, los señores Concejales que al margen se expresan y firmaron, por la Junta Municipal de 1º Turno de Oficio de D. Angel Estanero Gordillo, al objeto de celebrar esta sesion publica ordinaria en segunda convocatoria para

la cual en dicha forma habian sido citados, habiendo el auto y el acta de la anterior sido aprobados.

Se dio cuenta por la Junta Municipal de las disposiciones oficiales, acordadas en su cumplimiento.

Fue habiendo otros asuntos de que tratar, se levantó la sesion de que yo el Secretario certifico.





DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA  
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL